Naciones Unidas S/PV.6900



Consejo de Seguridad

Sexagésimo octavo año

Provisional

6900ª sesión

Martes 15 de enero de 2013, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. Khar/Mr. Masood Khan	(Pakistán)
Miembros:	Argentina	Sra. Squeff
	Australia	Sr. Quinlan
	Azerbaiyán	Sr. Aliyev
	China	Sr. Cui Tiankai
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Zmeevsky
	Francia	Sr. Briens
	Guatemala	Sr. Rosenthal
	Luxemburgo	Sr. Asselborn
	Marruecos	Sr. Amrani
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Baronesa Warsi
	República de Corea	Sr. Kim Sook
	Rwanda	Sr. Gasana
	Togo	Sr. Esaw

Orden del día

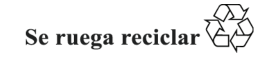
Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Enfoque integral en la lucha contra el terrorismo

Carta de fecha 1 de enero de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas (S/2013/3)

13-20593 (S)





Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Enfoque integral en la lucha contra el terrorismo

Carta de fecha 1 de enero de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas (S/2013/3)

La Presidenta (*habla en inglés*): Deseo dar una cordial bienvenida al Secretario General, a los ministros y demás representantes de alto nivel de los miembros del Consejo de Seguridad, que participan en la sesión de hoy. Su presencia afirma la importancia del tema que abordaremos hoy.

De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Afganistán, Armenia, Bangladesh, Brasil, Botswana, Canadá, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Egipto, India, Indonesia, República Islámica del Irán, Israel, Japón, Kazajstán, Liechtenstein, Malasia, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Qatar, Arabia Saudita, Senegal, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suiza, República Árabe Siria, Túnez, Turquía, Uganda y República Bolivariana de Venezuela a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Thomas Mayr-Harting, a participar en esta sesión.

El Consejo comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2013/3, en el que figura una carta de fecha 1 de enero de 2103 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas, en la que se transmite un documento conceptual sobre el tema objeto de examen.

Espero que este debate público contribuya a promover una visión integral de las constantes amenazas y desafíos que plantea el terrorismo internacional y acerca de las mejores formas de abordar esta amenaza colectivamente mediante un enfoque coherente y amplio. Esta es una cuestión de interés común para toda la comunidad internacional. A través de la solidaridad, la comprensión, la cooperación y la acción colectiva, podremos responder con más eficacia a esta amenaza. Este objetivo, estoy segura, se verá fortalecido con nuestro debate de hoy.

Tiene ahora la palabra el Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon.

El Secretario General (*habla en inglés*): Tengo el placer de dar la bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores, Excma. Sra. Khar, que ha retornado a las Naciones Unidas. Doy las gracias al Pakistán por haber convocado este debate. Habida cuenta de que esta es la primera vez que me dirijo al Consejo este año, deseo dar una cordial bienvenida a todos los miembros del Consejo de Seguridad y afirmarles que cuento con su liderazgo. Al mismo tiempo, quisiera dar una cordial bienvenida a los nuevos miembros del Consejo, a saber, los representantes de la Argentina, Australia, Luxemburgo, la República de Corea y Rwanda.

Habida cuenta de los recientes atentados terroristas perpetrados en el Pakistán, quisiera reiterar mi sentido pésame a las víctimas, así como el firme apoyo y solidaridad de las Naciones Unidas con respecto a los esfuerzos que despliega el Gobierno de ese país en la lucha contra el terrorismo y en defensa de las instituciones y libertades del país.

Al reunirnos ahora que comienza el nuevo año, encaramos el desafío de hacer una retrospectiva de lo que hemos logrado en la lucha contra el terrorismo y mirar hacia delante para encontrar la manera de superar esta amenaza mortífera.

Durante el año pasado se lograron progresos sólidos En junio, la Asamblea General reiteró su compromiso respecto de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Mediante una resolución aprobada por consenso (resolución 66/282 de la Asamblea General), la Asamblea reforzó nuestra decisión de apoyar a las víctimas del terrorismo en todas partes. Reafirmó nuestro compromiso de adoptar un enfoque amplio del terrorismo, que se sustente en el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho.

Ninguna política en materia de lucha contra el terrorismo puede ser eficaz si no aborda las condiciones que propician la propagación del terrorismo. Ese es el primer pilar de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Hoy, quisiera poner de relieve tres aspectos de ese pilar.

En primer lugar, están los vínculos fundamentales que existen entre el desarrollo y la seguridad. Nada podrá justificar jamás el terrorismo. Ninguna ofensa,

ningún objetivo, ninguna causa pueden justificar los actos terroristas. Al mismo tiempo, debemos eliminar las condiciones que alimentan el problema. El terrorismo prospera donde hay conflictos endémicos y donde los derechos humanos, la dignidad humana y la vida de las personas no están protegidos e impera la impunidad.

En segundo lugar está la importancia del diálogo y la comprensión. Debemos acallar el clamor estridente en favor de la intolerancia y el extremismo con llamamientos sensatos a la compasión y a la moderación.

En tercer lugar está el aumento del uso de la tecnología de la información para difundir el odio. Los terroristas y los extremistas se aprovechan de las redes sociales para radicalizar a la población. Se trata de una esfera más en la que debemos sustituir el discurso terrorista por mensajes de paz, desarrollo y bienestar humano. Para poder progresar en todas esas esferas harán falta esfuerzos constantes de los Estados, tanto a título individual como colectivamente.

Quisiera expresar mi satisfacción por la próxima celebración de tres conferencias internacionales. En abril, se celebrará en Ammán la primera conferencia de un nuevo proyecto sobre capacitación en materia de derechos humanos para personal de las fuerzas del orden que se dedica a la lucha contra el terrorismo. Ese evento estará organizado por el grupo de trabajo sobre la protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. Dentro de dos semanas, los Gobiernos se reunirán en Bogotá para la Conferencia Internacional sobre Estrategias Nacionales y Regionales de Lucha contra el Terrorismo, organizada por el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, creado por el Equipo Especial. Este verano, el Equipo Especial y el Gobierno de Suiza organizarán una conferencia de coordinadores para la lucha contra el terrorismo con el objetivo de hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo.

El hecho de dedicar atención a las condiciones que propician el terrorismo no resta importancia en modo alguno a otras prioridades de la lucha contra el terrorismo. La financiación del terrorismo sigue siendo una de las principales amenazas y, para responder a ella, los Estados deben fomentar su capacidad. Una medida importante en ese sentido fue la reunión extraordinaria que el Comité contra el Terrorismo celebró en noviembre de 2012 sobre esta cuestión con la Presidencia del Embajador Puri de la India.

En nuestros esfuerzos por eliminar el terrorismo, quisiera instar a los agentes humanitarios, de seguridad y políticos a que entablen un diálogo abierto y sostenido sobre políticas que garanticen que los esfuerzos por prevenir actos de terrorismo no impidan jamás que se preste a la población civil, de manera oportuna y sobre la base de los principios pertinentes, asistencia de naturaleza estrictamente humanitaria. Eso reviste especial importancia ahora que debemos hacer frente a un mayor número de emergencias humanitarias en todo el mundo. Este año afrontamos desafíos en Malí y en la región del Sahel en general, donde el terrorismo se alimenta de la miseria extrema y menoscaba el desarrollo a través de la violencia, la intolerancia y las violaciones de los derechos humanos. Celebro la determinación del Consejo de Seguridad de acometer de frente los desafíos en esa región. Valoro en particular la sensatez con que el Consejo aborda los factores subyacentes que han llevado a esta situación de seguridad tan difícil.

En el último año el terrorismo se ha cobrado demasiadas víctimas, pero, de todas ellas, la que más nos ha conmovido en su lucha es Malala Yousafzai, la joven adolescente pakistaní a la que unos extremistas dispararon junto con otras compañeras de escuela. Personas del mundo entero se sumaron al Gobierno y al pueblo del Pakistán para apoyar a Malala y transmitirle sus deseos de recuperación. Quedé profundamente conmovido por los valientes esfuerzos de esa joven por defender el derecho fundamental a la educación, un valor consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en las enseñanzas del islam.

Me enorgullece contarme entre quienes la apoyan y le desean lo mejor. Malala y sus compañeras de escuela han demostrado un enorme valor. Su gracia y su integridad desafían al mundo a responder a la amenaza terrorista con el enfoque integral de base amplia que es esencial para el éxito. Cuento con todos los miembros del Consejo —y con todos los miembros de la comunidad internacional— para que, unidos, promovamos esta importante labor.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su exhaustiva exposición informativa.

A continuación formularé una declaración en calidad de Ministra de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Pakistán.

Quisiera empezar dando las gracias a todos los miembros del Consejo por haber apoyado al Pakistán al incluir en el programa del Consejo el tema “Enfoque integral en la lucha contra el terrorismo” para un debate público que culminará con la aprobación de una

declaración de la Presidencia. En ese sentido, también estamos especialmente agradecidos al Secretario General por su ayuda y orientación constantes.

Al elegir el tema de este debate, sabíamos que se trataba de una cuestión difícil, pero sin duda también una cuestión a la que el Consejo debe dedicar su atención y sobre la que debe pronunciarse porque, dado que la amenaza del terrorismo sigue evolucionando, también deben evolucionar nuestras estrategias para afrontarlo. La lucha contra esta amenaza no es para hoy, ni para mañana, ni para la semana que viene, ni siquiera para dentro de un año. Es una lucha a largo plazo. Todos debemos aprestarnos para esa lucha. Todos debemos continuar preparándonos.

La iniciativa del Pakistán de organizar este debate obedece a nuestro objetivo común de lograr la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo mundiales. Como amenaza a la paz y la seguridad internacionales, el terrorismo repercute directamente en todos nuestros países y regiones, así como en todas las personas y sociedades. En el último decenio ha quedado claro que el terrorismo no conoce fronteras geográficas.

En la última década, una lección que todos hemos aprendido es que, para tratar de derrotar el monstruo con cabeza de hidra que es el terrorismo, no hay enfoques sesgados o unidimensionales que valgan. Ese monstruo tiene tentáculos por todo el mundo. Es verdaderamente una amenaza mundial. Por lo tanto, nuestras estrategias y respuestas también deben ser de índole mundial.

El Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en su conjunto ya han realizado una importante labor al desarrollar el marco jurídico y normativo para luchar contra el terrorismo y al crear mecanismos para su aplicación. Así pues, ¿qué es lo que queremos conseguir con esta nueva iniciativa?

Después de luchar contra el terrorismo durante los últimos diez años, contamos con la ventaja de la retrospectiva y con una oportunidad sin precedentes de ocuparnos tanto de los síntomas como de las causas del terrorismo. Somos profundamente conscientes de las consecuencias no intencionadas de decisiones políticas que pueden atizar la lacra del terrorismo. Los métodos miopes de afrontar el terrorismo pueden alimentar ideológicamente las causas de los terroristas. Por lo tanto, lo que queremos hallar es un enfoque integral e interrelacionado que sea mucho más eficaz que nuestro esfuerzo actual y que esté enfocado a ganar no solo las batallas sino también la guerra.

Condenamos el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién lo cometa, dónde se cometa y los objetivos con los que se cometa. Todo acto de terrorismo es criminal y está injustificado, independientemente de sus motivaciones. En el último decenio, hemos colaborado, como comunidad internacional, para obstaculizar, impedir, aislar y neutralizar la amenaza terrorista. Debemos atacar y desmantelar las redes terroristas porque desafían la autoridad del Estado y asesinan a civiles inocentes, y debemos perseverar en nuestros esfuerzos por disuadir y derrotar a los terroristas en el plano militar.

Sin embargo, en el mejor de los casos, nuestro éxito ha sido solo parcial. Es de dominio general y es una realidad indiscutible que el terrorismo no se puede derrotar solo con medidas de aplicación de la ley, operaciones de inteligencia o estrategias militares y de seguridad. Por esa razón debemos adoptar un enfoque integral. Para que podamos encontrar soluciones duraderas, debemos redoblar los esfuerzos para resolver los conflictos y crisis enconados que engendran extremismo.

La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad deben acallar el discurso engañoso, tergiversado y malicioso de los terroristas y su ideología demente que justifica la muerte de personas inocentes. Tenemos la responsabilidad de combatir la propaganda de los terroristas. Nuestras historias sobre la dignidad y los valores humanos deben oírse más fuerte que sus sagas criminales. Debemos actuar de consuno para reducir el espacio ideológico en el que los terroristas se mueven libremente.

El desarrollo y la seguridad están interrelacionados. El desarrollo ayuda a satisfacer las necesidades humanas básicas, a fomentar la resiliencia de las comunidades y a prevenir el terrorismo. La creación de empleo para los jóvenes y su participación en el desarrollo socioeconómico crean condiciones propicias para el éxito de las políticas de lucha contra el terrorismo. Hay que hacer especialmente hincapié en la creación de oportunidades de empleo remunerado para la población de regiones afectadas por el terrorismo de manera que los terroristas ya no puedan atraerla entre sus filas.

En el Pakistán hemos comprobado que no hay nada que funcione mejor como esfuerzo de la comunidad internacional en ese sentido que ofrecer un acceso preferente a los mercados para los productos hechos en regiones azotadas por el terrorismo. Un camino más importante —tal vez— sea el del diálogo. Todos aquellos que han elegido el camino del terrorismo pero están dispuestos a renunciar a la violencia deben reincorporarse en la sociedad y en la vida cotidiana del país. Hay que fomentar la reconciliación. Hay que cerrar las fisuras.

También debemos fomentar una cultura de la promoción del estado de derecho, la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y el predominio de la buena gobernanza y la tolerancia.

Quisiera agregar unos comentarios más para destacar por qué la lucha contra el terrorismo debe centrar la atención del Consejo.

En primer lugar, el terrorismo continua mutando todos los días en formas nuevas y diferentes. Los terroristas utilizan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y la Internet para reclutar e incitar, así como para planificar y financiar sus actividades. Las iniciativas para combatir el terrorismo deben adaptarse a estos retos y elaborar estrategias de respuesta rápida para reaccionar de inmediato.

En segundo lugar, debemos abordar las causas subyacentes del terrorismo. La privación, la marginación, la exclusión y el estereotipo a menudo crean las condiciones para caer en el terrorismo. Esa posibilidad debe eliminarse por completo.

En tercer lugar, debemos aumentar la eficacia de nuestras medidas colectivas y nacionales para combatir todas las formas de financiación del terrorismo, en especial las que se basan en las ganancias de la delincuencia organizada y procedentes de los estupefacientes ilegales.

En cuarto lugar, el terrorismo y el extremismo no pueden asociarse con ninguna religión, raza, región, sistema de valores o sociedad. Atribuir el aliento, la incitación o la inspiración de actos de terrorismo a cualquier tradición o doctrina religiosa resulta inaceptable. Por consiguiente, es necesario, en términos políticos, mantener un diálogo sincero entre las diferentes religiones y civilizaciones.

En la lucha antiterrorista, los esfuerzos regionales y subregionales son sumamente importantes. La cooperación regional es necesaria para impartir educación, fortalecer el sistema judicial penal, mejorar el diálogo, asegurar las fronteras y reforzar los controles financieros. Por otra parte, la cooperación regional resulta necesaria para garantizar la paz y la seguridad permanentes.

El Pakistán y el Afganistán han adoptado medidas para establecer una relación estratégica y combatir conjuntamente el terrorismo; es una lucha desde varios frentes. Estamos apoyando un proceso de reconciliación dirigido e impulsado por los afganos y los esfuerzos encaminados a crear un Afganistán pacífico y estable. Creemos que la paz y la estabilidad en el Afganistán tendrán unos efectos positivos y beneficiosos para el Pakistán.

El terrorismo sigue siendo una grave amenaza para el Pakistán. Hemos sido unas de sus principales víctimas. Por ello, somos capaces de identificarnos con el dolor y sufrimiento causado por el terrorismo en cualquier parte del mundo, y sentirlo y compartirlo.

La estrategia integral del Pakistán para combatir el terrorismo se basa en las tres des, a saber, disuasión, desarrollo y diálogo. La nación entera, el Gobierno, el Parlamento, la judicatura y la sociedad civil están decididos a luchar contra la lacra del terrorismo y el extremismo.

Bajo la dirección del Presidente Asif Ali Zardari, hemos buscado crear una política polifacética para tratar la amenaza del terrorismo de una forma integral y sostenible.

El Pakistán ha estado al frente de la lucha de la comunidad internacional contra el terrorismo. Gran parte del éxito de la lucha antiterrorista ha sido posible gracias al apoyo y la cooperación del Pakistán. Sin embargo, dicho éxito ha supuesto un gran coste para nuestro país y nuestro pueblo, pero eso no nos ha disuadido. La capacidad de resistencia de la población pakistaní ha sido insuperable.

Las valerosas fuerzas armadas y los funcionarios del orden público pakistaníes han defendido al Pakistán y al resto del mundo contra la amenaza terrorista, a cambio de pagar un precio muy alto. Unos 150.000 soldados están desplegados actualmente en la frontera afgano-pakistaní para detectar y degradar a estos terroristas omnipresentes que son enemigos de nuestro pueblo. Siete mil valientes soldados y policías pakistaníes y más de 37.000 civiles inocentes, entre ellos mujeres y niños, han caído víctimas del flagelo del terrorismo. Miles han resultado heridos e incapacitados.

El dirigente más popular del Pakistán, Shaheed Mohtarma Benazir Bhutto, fue asesinado en 2007 por terroristas. Hace poco, el dirigente del Khyber Pakhtoonkhwa y Ministro Principal Bashir Bilour,quien habló valerosamente en contra del terrorismo, murió en un atentado suicida. Ni siquiera la inocente adolescente Malala Yousafzai, a quien se refirió el Secretario General, pudo escapar a la bala de un terrorista. Ella ha sobrevivido, y esperamos que su vida sea testimonio de la resistencia del pueblo pakistaní, incluidas las mujeres pakistaníes.

Los terroristas han ido fortaleciéndose gracias a varias fuentes de financiación. Debemos continuar perfeccionando nuestras medidas para prevenir y eliminar sus fuentes de financiación provenientes del abuso de

organizaciones benéficas sin ánimo de lucro así como de las ganancias de la delincuencia organizada y los estupefacientes ilegales. Hace poco, el Pakistán organizó una conferencia regional sobre la lucha contra los estupefacientes, que tuvo un gran éxito. También hemos lanzado una concienzuda campaña de sensibilización pública sobre las atrocidades cometidas por los terroristas.

El éxito de una ofensiva antiterrorista no puede medirse solo por la derrota de los terroristas. Tras la exitosa operación de Swat y Malakand, por ejemplo, tuvimos que absorber primero y rehabilitar después a 2,2 millones de desplazados, por medio de un enorme esfuerzo nacional.

También estamos centrando nuestra atención en el bienestar y la rehabilitación de las víctimas del terrorismo. Hemos invertido energías y recursos a la desradicalización, para que los jóvenes descarriados puedan reintegrarse en la sociedad. Hemos establecido uno de esos centros de desradicalización en Saboon para tal fin, y esperamos poder crear muchos más.

Las necesidades de fomentar la capacidad de los países asociados debe abordarse con seriedad. La renuencia a compartir equipos e información crucial solo debilita a aquellos que se enfrentan a los terroristas.

El terrorismo menoscaba la estabilidad y prosperidad mundial. Ha menoscabado la estabilidad y las perspectivas económicas del Pakistán. Por eso hemos solicitado a nuestros asociados de la comunidad internacional que faciliten nuestro acceso al mercado de los productos en los que tenemos ventajas comparativas y competitivas.

Creemos en equilibrar las estrategias nacionales fundamentales y los planes socioeconómicos e impulsados por la población. El Gobierno del Pakistán también está invirtiendo en el desarrollo de las zonas afectadas, en particular en la educación, la sanidad, el turismo y los deportes, y la construcción de carreteras, presas, canales y proyectos hidroeléctricos.

Las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios desempeñan un papel muy importante en la aplicación de sus resoluciones, el desarrollo del pensamiento antiterrorista y la difusión de las buenas prácticas entre los Estados. Las Naciones Unidas deben continuar desempeñando un papel visible y eficaz en su labor de dirigir la lucha antiterrorista. En este sentido, resulta fundamental que aumentemos al máximo la transparencia, la eficiencia, la coordinación y la sinergia dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Permítaseme concluir haciendo hincapié en que el terrorismo supone una amenaza para todos nosotros. Para lograr derrotarlo a nivel nacional e internacional es fundamental aunar fuerzas e intensificar la cooperación. Los Estados deben seguir colaborando más estrechamente en la puesta en marcha de sus estrategias antiterroristas. El terrorismo solo se puede derrotar por medio de los esfuerzos amplios y colectivos de la comunidad internacional en un marco de cooperación. El Pakistán seguirá desempeñando su función en esa empresa colectiva.

Reanudo ahora mis funciones de Presidenta del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo.

Sr. Asselborn (Luxemburgo) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Puesto que esta es la primera vez que Luxemburgo hace uso de la palabra en una sesión pública del Consejo de Seguridad, permítame felicitar a su país, el Pakistán, por ocupar la Presidencia del Consejo durante este mes de enero de 2013. Asimismo, le agradezco que haya organizado este debate público sobre el tema de la estrategia mundial en lo relativo a la lucha contra el terrorismo.

Hoy también es la primera vez en su historia que Luxemburgo interviene en una sesión pública como miembro elegido del Consejo de Seguridad. Durante los próximos dos años, nos comprometemos a contribuir activamente a la labor del Consejo de Seguridad, en el ejercicio de la responsabilidad principal que le han encomendado los Estados Miembros en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El terrorismo es una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales. El Secretario General lo ha ilustrado muy bien en su presentación, por la cual le doy las gracias. Esta amenaza se está extendiendo, como lo demuestra el caso del Sahel. Lamentablemente, el Pakistán ha vuelto a ser recientemente víctima de atentados terroristas mortales. Sra. Presidenta: A través de usted, quisiera transmitir mis más sinceras condolencias a su país. Luxemburgo desea expresar su solidaridad con todos los que sufren a causa del terrorismo y reiterar la importancia de respetar los derechos de las víctimas del terrorismo.

Luxemburgo condena rotundamente el terrorismo. Consideramos que los actos de terrorismo son actos criminales injustificables que deben perseguirse y castigarse, sean quienes sean sus autores. Para combatir este flagelo, Luxemburgo expresa su compromiso en el

plano internacional, europeo y nacional. En la declaración que formulará el Jefe de la Delegación de la Unión Europea, y que suscribo plenamente, se pondrán de relieve los esfuerzos europeos.

En cuanto a los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas, es encomiable que la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo haya ampliado el marco de la lucha contra el terrorismo mundial para incluir no solo medidas represivas y de seguridad sino también medidas encaminadas a garantizar el respeto de los derechos humanos y abordar las condiciones que propician la propagación del terrorismo. Esa Estrategia proporciona un enfoque integral que permite dar respuestas más eficaces a la amenaza terrorista, combinando la seguridad, el estado de derecho, los objetivos de desarrollo y la protección de los derechos humanos, como la Presidenta acaba de indicar.

En efecto, con el fin de impedir el terrorismo, debemos fortalecer y hacer un mejor uso de la capacidad de las Naciones Unidas en ámbitos como la prevención de conflictos, la primacía del derecho, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz y el desarrollo. La seguridad y el desarrollo son realmente complementarios. El objetivo a largo plazo de toda estrategia de lucha contra el terrorismo es salvar vidas y salvaguardar el bienestar de las poblaciones. A la inversa, el desarrollo puede contribuir a contrarrestar el atractivo del terrorismo, especialmente si promueve el empleo juvenil, que es uno de los ámbitos prioritarios de la política luxemburguesa de cooperación para el desarrollo.

Quisiera hacer hincapié en que la lucha contra el terrorismo debe guiarse por los valores democráticos fundamentales, los derechos humanos y la buena gobernanza. Todas las medidas adoptadas para prevenir y luchar contra el terrorismo deben respetar el principio de la primacía del derecho, y deben adoptarse de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho humanitario, las normas relativas a los derechos humanos y el derecho de los refugiados. De hecho, la experiencia ha demostrado que graves violaciones de los derechos humanos pueden crear condiciones que propician la propagación del terrorismo. En el mismo sentido, las estrategias de lucha contra el terrorismo deben prestar la debida atención al fomento de la tolerancia, el diálogo y el respeto a la diversidad. La UNESCO, al igual que la Alianza de Civilizaciones, que Luxemburgo ha apoyado activamente desde su creación en 2005, tiene un papel importante que desempeñar a ese respecto.

Luxemburgo apoya plenamente la labor de los Comités del Consejo de Seguridad establecidos en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), 1373 (2001) y 1540 (2004), que constituyen un elemento central de las Naciones Unidas en su respuesta al terrorismo. Las sanciones son un instrumento importante en la lucha internacional contra el terrorismo. Recordamos la importancia de una ejecución rápida y eficaz de las medidas de sanción aplicables.

Al mismo tiempo, la protección de los derechos humanos y el respeto de la primacía del derecho son elementos cruciales si queremos lograr el objetivo final de prevenir y luchar contra los actos de terrorismo. Acogemos con beneplácito las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad en los últimos años para garantizar la aplicación de procedimientos claros, justos y transparentes en la labor del Comité de sanciones contra Al-Qaida. Expresamos nuestro pleno apoyo a la Oficina del Ombudsman, creada en diciembre de 2009 y cuyo mandato ha sido recientemente prorrogado por un período de 30 meses, hasta junio de 2015. Es importante seguir trabajando para mejorar de continuo los procedimientos en el Consejo.

No quiero terminar sin decir unas palabras acerca de la lucha contra la financiación del terrorismo. Como centro financiero internacional, Luxemburgo es consciente de sus responsabilidades especiales en la materia. Mi país ha adoptado una serie moderna y coherente de medidas legislativas y reglamentarias de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Esas medidas se ajustan a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera. Además, Luxemburgo contribuye actualmente a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de contrarrestar la financiación del terrorismo. Por ejemplo, hemos ayudado al Senegal mediante la financiación de un proyecto de formación desarrollado por su Dependencia de Procesamiento de información financiera, en colaboración con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.

La declaración de la Presidencia elaborada para este debate abierto debe encomiarse por incluir todos los ingredientes de un enfoque global respecto de la lucha contra el terrorismo que acabo de exponer. Por esa razón, Luxemburgo la apoya plenamente. Si logramos traducir de consuno esas palabras en acciones, no tengo ninguna duda de que lograremos avances decisivos en la lucha contra el terrorismo.

Sra. Warsi (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante

todo, quisiera felicitarla a usted y al Gobierno del Pakistán por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero. Le agradezco que haya convocado este importante debate sobre la adopción de un enfoque amplio para luchar contra el terrorismo. Permítame igualmente felicitar al Secretario General por sus observaciones y exposición informativa introductorias de esta mañana.

El Pakistán se halla en la línea frontal del terrorismo y está haciendo enormes sacrificios. Desde el 11 de septiembre 30.000 pakistaníes han muerto en ataques terroristas. En Inglaterra comprendemos las terribles pérdidas que el terrorismo ha infligido al pueblo pakistaní. Las sentimos también profundamente. El pueblo del Pakistán siempre tendrá nuestra solidaridad, nuestra comprensión y nuestro apoyo constante para abordar esos problemas y hacer frente al terrorismo. Como el Primer Ministro David Cameron señaló, el enemigo del Pakistán es nuestro enemigo.

El terrorismo sigue siendo una de las amenazas más apremiantes y difíciles que afronta el mundo de hoy. La única manera de derrotar la lacra del terrorismo es una respuesta internacional unida, un enfoque amplio respecto del terrorismo. El mundo ha cambiado desde los ataques del 11 de septiembre y otras atrocidades terroristas como el bombardeo de Bali y los ataques del 7 de Julio en Londres. La globalización ha hecho al mundo cada vez más interconectado, con fronteras que están definidas menos claramente.

Esos cambios han aportado muchas ventajas, pero también retos importantes que requieren una respuesta mundial si queremos superarlos. Eso se aplica sin duda alguna a la amenaza terrorista que afrontamos hoy. Es más diversa, más fragmentada y está también más dispuesta que nunca a poner en dificultades los valores comunes en los que se fundaron las Naciones Unidas. Por consiguiente, el Reino Unido acoge con agrado el llamamiento en favor de un enfoque más amplio de lucha contra el terrorismo, amplio por el número de países que colaboran de consuno para garantizar su derrota y amplio por la gama de instrumentos que desplegamos en nuestra lucha contra él.

Cuando nos vemos confrontados a una amenaza terrorista, a veces una respuesta militar es inevitable. Sin embargo, también debemos reconocer el vínculo existente entre la inestabilidad y el terrorismo y la necesidad de abordar las injusticias y la pobreza que los terroristas tratan de explotar, radicalizar y a partir de las cuales reclutar. Por ejemplo, en el Yemen es necesario que ampliemos el acceso a la justicia, a los puestos de trabajo y a los servicios básicos para abordar esas injusticias. En Somalia la labor de nuestro Departamento de Desarrollo Internacional para apoyar la formación de policía, dirigir los comités comunitarios de seguridad y garantizar el acceso a la asistencia sanitaria y a la asistencia humanitaria está desempeñando una función clave para luchar contra las amenazas terroristas. El Reino Unido está resuelto a proseguir su respaldo al nuevo Gobierno de Somalia en sus esfuerzos dirigidos a garantizar una paz y seguridad duraderas en África oriental, aprovechando el éxito de la Conferencia sobre Somalia celebrada en Londres el año pasado.

Por consiguiente, debemos seguir desplegando nuestros esfuerzos para integrar la labor de sacar a los países de la pobreza y construir la estabilidad. Ello requiere que apliquemos un enfoque realmente holístico y amplio, que aúne la diplomacia, el desarrollo y la defensa para luchar contra el terrorismo.

No debemos olvidar que la financiación es la sangre de las redes terroristas. Suprimir esa financiación es esencial para luchar contra el terrorismo. Por consiguiente, acogemos con agrado la labor de las Naciones Unidas y de otros órganos internacionales, incluido el Grupo de Acción Financiera, para fijar y promover la aplicación eficaz de las normas internacionales en la lucha contra la financiación terrorista. Los terroristas también están dispuestos a explotar con prontitud las oportunidades que presenta la tecnología. En el ámbito de la ciberseguridad, el Reino Unido está desempeñando un papel clave para forjar una ciberestrategia internacional, incluso a través de ser anfitrión de la Conferencia de Londres sobre el Ciberespacio. Acogemos con agrado las iniciativas internacionales, especialmente de las Naciones Unidas, encaminadas a reducir la amenaza que afrontamos de los ciberdelitos.

El Reino Unido también está colaborando estrechamente con nuestros asociados internacionales para abordar otras amenazas transnacionales como el tráfico de drogas y la trata humana. En particular, el Reino Unido acoge con beneplácito y ha adoptado el Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo hace hincapié en la importancia de dirigir la actividad de lucha contra el terrorismo de conformidad con el derecho internacional. El Reino Unido

respalda con firmeza esa posición. El cumplimiento de las obligaciones internacionales relativas a los derechos humanos es esencial para la sostenibilidad de toda nuestra labor en lucha contra el terrorismo. Debemos garantizar que nuestra capacidad colectiva para detener y enjuiciar a los terroristas esté en consonancia con las normas de derechos humanos que los Miembros de las Naciones Unidas han refrendado.

El Reino Unido también trabaja activamente en todo el mundo prestando asistencia en materia de seguridad y de justicia a los asociados internacionales. Al hacerlo, consideramos que es de importancia crucial que esta labor sea coherente con nuestro valores. Por consiguiente, el Reino Unido ha desarrollado directrices concretas, una orientación de la asistencia en materia de seguridad y de justicia en el extranjero, a fin de garantizar que todas nuestras actividades relativas a la lucha contra el terrorismo que realizamos en el exterior estén en conformidad con nuestras normas fundamentales de derechos humanos. Todas las propuestas de asistencia en materia de seguridad y de justicia en el extranjero ahora están supeditadas a esas directrices.

Las Naciones Unidas están en condiciones únicas para dirigir y coordinar la lucha universal contra el terrorismo. Las resoluciones de las Naciones Unidas constituyen el marco para la actividad internacional de lucha contra el terrorismo, y los órganos de las Naciones Unidas aquí en Nueva York y en el resto del mundo trabajan arduamente de distintas maneras para ayudar a mitigar la amenaza terrorista que todos afrontamos. El Reino Unido acoge con beneplácito los esfuerzos que realizan todas estas entidades a fin de ayudar a crear el marco jurídico para la lucha contra el terrorismo, encarar las condiciones que pueden dar lugar al extremismo violento y adoptar medidas prácticas destinadas a prevenir los atentados terroristas.

No obstante, con tantos órganos internacionales que participan en esos esfuerzos, 31 entidades separadas en total, existe el riesgo de que la actividad no se coordine en la medida en que se podría coordinar. Por consiguiente, seguimos apoyando el llamamiento formulado por el Secretario General para que se designe un coordinador de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo, que consideramos podría intensificar las repercusiones de los esfuerzos de las Naciones Unidas contra el terrorismo y ayudar a promover un enfoque verdaderamente integral. Necesitaríamos un mandato apropiado y deberíamos reflexionar detenidamente sobre la manera de aprovechar mejor los recursos disponibles, pero seguimos convencidos de que una coordinación más eficaz en y entre las organizaciones internacionales es decisiva para que logremos el éxito en los esfuerzos por encarar la amenaza terrorista mundial.

También es importante que las Naciones Unidas sigan procurando trabajar de la manera más coordinada y eficaz posible con otras organizaciones multinacionales que trabajan en la lucha contra el terrorismo. Acogemos con agrado el diálogo periódico que existe entre las Naciones Unidas y la Unión Europea sobre la lucha contra el terrorismo y esperamos con interés que, como consecuencia, aumente la cooperación operacional. De igual modo, celebramos la importante contribución que las Naciones Unidas aportan a la labor del Foro Mundial contra el Terrorismo.

Sra. Presidenta: Quisiera darle las gracias una vez más por haber aprovechado la ocasión de su Presidencia del Consejo de Seguridad para esclarecer esta importante cuestión. El Reino Unido sigue decidido a trabajar con los colegas del Consejo de Seguridad, con los Miembros de las Naciones Unidas en general y con los órganos clave de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo para promover nuestros esfuerzos amplios y colectivos de lucha contra el terrorismo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Baronesa Warsi por su exhaustiva declaración y por su informe.

Sr. Cui Tiankai (China) (*habla en chino*): China expresa su agradecimiento al Pakistán por haber propuesto este debate público sobre la lucha contra el terrorismo. Sra. Presidente: Le doy las gracias por haber viajado a Nueva York para presidir este debate. También agradezco al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, su exposición informativa.

El Pakistán está a la vanguardia de la lucha internacional contra el terrorismo. Los esfuerzos ingentes y los sacrificios inmensos que ha realizado en ese sentido son reconocidos en el mundo entero. El 10 de enero, se registraron varias explosiones en la ciudad de Quetta, en la provincia pakistaní de Baluchistán, que causó numerosas víctimas. China condena firmemente esos atentados. Deseamos expresar nuestras profundas condolencias y nuestro sincero pesar a los heridos y a los familiares de las víctimas. China rechaza el terrorismo en todas sus formas y seguirá apoyando al Gobierno y al pueblo del Pakistán en sus esfuerzos tendientes a salvaguardar la estabilidad nacional y a combatir el terrorismo.

La convocación de esta sesión constituye una prueba contundente de la actitud responsable del Pakistán

respecto de la cuestión de la lucha contra el terrorismo. China valora plenamente estos esfuerzos. Estoy convencido de que nuestra sesión de hoy ayudará a fortalecer el consenso internacional y contribuirá a la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

Tras los atentados del 11 de septiembre, el Consejo de Seguridad aprobó con rapidez la resolución 1373 (2001), que dio lugar al establecimiento del Comité contra el Terrorismo. Ello refleja la determinación firme de la comunidad internacional de combatir el terrorismo. En los años siguientes se lograron algunos progresos, y la amenaza del terrorismo se está reduciendo. Por otra parte, la situación actual sigue siendo grave. Las actividades terroristas continúan en aumento en algunos lugares del mundo, y la agitación en algunas otras regiones da espacio para la infiltración terrorista.

Hemos observado nuevos acontecimientos en las organizaciones terroristas. La edad promedio de los agentes terroristas ha disminuido, los métodos empleados son más variados y algunas organizaciones se aúnan para formar redes terroristas. En una palabra, sigue habiendo un terreno fértil para el terrorismo, y la cooperación internacional de lucha contra el terrorismo sigue siendo una batalla dura de ganar.

El debate público de hoy ofrece una oportunidad valiosa para explorar las formas integrales y eficaces para combatir el terrorismo. Deseo señalar las siguientes posiciones de mi Gobierno respecto de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

En primer lugar, debemos respetar plenamente la soberanía y la integridad territorial de los países afectados. En la lucha contra el terrorismo es importante adherirse a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas; respetar la independencia, la soberanía y integridad territorial de los países; escuchar plenamente sus perspectivas y opiniones; y llevar a cabo la cooperación internacional sobre la base de la igualdad y del beneficio mutuos. Sin el apoyo mundial no se podrá sostener la lucha contra el terrorismo. Por consiguiente, la comunidad internacional debe prestar mayor asistencia a los países en desarrollo que padecen una falta de capacidad, mientras respeta los deseos de dichos países.

En segundo lugar, debemos aprovechar el papel que desempeñan las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad como principales canales de cooperación. El terrorismo es una amenaza para la paz y la seguridad mundiales. China apoya el importante papel que cumplen las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad al coordinar los esfuerzos nacionales y al forjar una respuesta mundial. Es importante que los países obedezcan estrictamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y que apliquen plenamente la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Acogemos con agrado la creación del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y esperamos que haya una mejor coordinación y una mayor sinergia entre los varios organismos de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo.

En tercer lugar, debemos adoptar un enfoque integral al encarar las causas originales así como los síntomas de este flagelo. El terrorismo es el resultado de una serie de complejos factores políticos, económicos y sociales; no se puede resolver solamente a través de medios militares. Los esfuerzos de lucha contra el terrorismo deben combinarse con el crecimiento económico y con la solución adecuada de conflictos regionales. También debería haber un diálogo y un intercambio mayores entre las distintas civilizaciones, religiones y grupos étnicos a fin de promover la comprensión mutua, la tolerancia y la coexistencia armoniosa. Se debería emplear un enfoque integral que incluyera medios políticos, económicos y diplomáticos a fin de eliminar las causas originales de las actividades terroristas.

En cuarto lugar, debemos rechazar los dobles raseros. El terrorismo es el enemigo acérrimo de toda la humanidad. Las actividades terroristas cometidas dondequiera que sea, cuando quiera que sea, por quienquiera que sea y por el motivo que sea deben condenarse y combatirse. No debe haber normas distintas para distintos atentados. La lucha contra el terrorismo no debe estar determinada por la ideología, no debe estar vinculada con países, Gobiernos, etnias o creencias religiosas específicos. En lo que respecta a esta cuestión, la comunidad internacional debería lograr un mayor consenso y hablar con una sola voz.

China ha estado padeciendo terrorismo. Durante años, el Movimiento Islámico de Turkestán Oriental y sus grupos asociados han llevado a cabo ataques contra China, causando cuantiosos daños humanos y económicos en mi país. Abundan las pruebas irrebatibles. Esos ataques son una grave amenaza no solo para la seguridad nacional de China, sino también para la paz y la estabilidad de la región. La comunidad internacional debe unirse en un esfuerzo común contra esa amenaza.

Sistemáticamente, China ha desempeñado un papel activo en los intercambios internacionales en materia de cooperación en la lucha contra el terrorismo. Mi Gobierno es signatario de 12 convenciones internacionales sobre

este tema en el marco de las Naciones Unidas y aplica fielmente las resoluciones 1267 (1999) y 1373 (2001). En cumplimiento del párrafo 6 de la resolución 1373 (2001), China ha presentado siete informes al Comité contra el Terrorismo, explicando la manera en que se ha aplicado la resolución en mi país y los progresos más recientes que se han registrado en la lucha contra el terrorismo.

China también ha desempeñado un papel activo en la cooperación internacional en contra de la financiación del terrorismo. Hemos firmado memorandos con 20 organismos de inteligencia financiera de otros países y nos hemos sumado al Grupo de Acción Financiera, al Grupo euroasiático de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y Grupo de Asia y el Pacífico sobre blanqueo de capitales. También, en la medida de nuestras posibilidades, hemos proporcionado asistencia material y capacitación para apoyar los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo en otros países en desarrollo.

El mundo ha registrado considerables progresos en la lucha contra el terrorismo. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer. La comunidad internacional debe luchar sin descanso y debe aplicar un enfoque integral con miras a eliminar las amenazas terroristas. China se compromete a seguir esforzándose para lograr ese fin.

Sr. Amrani (Marruecos) (*habla en inglés*): En primer lugar deseo expresar nuestro profundo agradecimiento al Pakistán por haber convocado, en el marco de su Presidencia del Consejo de Seguridad, este debate especial en torno a la importante cuestión de cómo enfocar de una manera integral la lucha contra el terrorismo. El Reino de Marruecos comparte el compromiso del Pakistán con el fortalecimiento de la lucha internacional contra el terrorismo y acoge con beneplácito el documento de conceptos que preparó la delegación pakistaní para nuestro debate de hoy (S/2013/3). También deseo agradecer al Secretario General su ilustrativa exposición informativa, y encomiar su compromiso con la reafirmación del liderazgo de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo y en la movilización de recursos y habilidades para fortalecer la capacidad de los Estados Miembros.

En los últimos años, la comunidad internacional ha promovido de manera sistemática un consenso sólido, estrategias eficaces y una estructura robusta con el objetivo de mejorar la respuesta al terrorismo. Esos importantes esfuerzos han trastornado las estructuras terroristas, frustrado varias conspiraciones y han debilitado los mandos centrales de los principales grupos terroristas. Sin embargo, la tendencias y métodos del terrorismo internacional siguen evolucionando, y los grupos terroristas constantemente modifican su *modus operandi*. Los grupos terroristas han articulado un programa más regional que promueve vínculos aún más firmes entre los terroristas y las redes de la delincuencia transnacional organizada, a la vez que busca hacer un uso más intensivo de las tecnología de la información y las comunicaciones.

El terrorismo es un fenómenos altamente complejo y multidimensional que debe ser abordado mediante un consenso renovado y una cooperación eficaz. Si ha de ser eficaz, nuestra respuesta colectiva al terrorismo debe tener como base un enfoque amplio y estrategias dedicadas en los niveles nacional, regional e internacional.

Las Naciones Unidas, como marco multilateral, adecuado y legítimo, ha desarrollado una sólida estructura para la lucha contra el terrorismo. En los últimos diez años, el Consejo de Seguridad ha hecho gala de una encomiable determinación en la lucha contra el terrorismo al aprobar un número significativo de resoluciones, a la vez que sigue consolidando la labor de sus comités contra el terrorismo. Como Presidente del Comité contra el Terrorismo, Marruecos está comprometido a cooperar con todos los Estados Miembros en el fortalecimiento de las medidas adoptadas en el Comité a fin de consolidar un enfoque estratégico transparente y seguir fortaleciendo la facilitación y coordinación de la asistencia técnica a fin de ampliar las capacidades de los Estados Miembros en este empeño.

Hoy contamos con las herramientas y tenemos los instrumentos. Creemos que la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, aprobada por la Asamblea General en 2006, representa la decisión más amplia y eficaz que haya adoptado la comunidad internacional para erradicar esa peligrosa amenaza y mejorar el desempeño de las Naciones Unidas en este ámbito. También encomiamos al Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo por sus constantes esfuerzos en la coordinación del apoyo internacional.

A pesar de los positivos avances que se han registrado, el terrorismo sigue siendo una importante amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Las Naciones Unidas deben intensificar sus esfuerzos, adaptar sus respuestas a las nuevas maneras de operar del terrorismo, y diversificar sus alianzas con los organizaciones regionales

y subregionales. En ese sentido, reiteramos, al igual que lo han hecho otras delegaciones en la mañana de hoy, nuestras disposición a seguir examinando todas las propuestas que estén dirigidas a mejorar la coherencia, coordinación y eficacia de los esfuerzos de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, incluida la propuesta del Secretario General de designar un coordinador de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo. Asimismo, las Naciones Unidas deben explorar las mejores vías para interactuar de manera activa con otros esfuerzos multilaterales que participan en la lucha contra el terrorismo.

En ese sentido, permítaseme recordar la importante labor de la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear en el mejoramiento de las capacidades nacionales e internacionales para la prevención, detección y reacción ante actos de terrorismo nuclear. En particular recuerdo su reunión más reciente en Rabat. También deseo hacer hincapié en los tempranos y significativos logros que obtuvo el Foro Mundial contra el Terrorismo, en particular el Memorando de Rabat sobre buenas prácticas para una lucha eficaz contra el terrorismo en el sector de la justicia penal, aprobado el año pasado.

Marruecos formuló un enfoque abarcador y multidimensional de la lucha contra el terrorismo, que está arraigado en el compromiso que adquirió tempranamente, en el sentido de contribuir activamente al mantenimiento de la paz y la seguridad en todos los niveles. Lo que guía esa estrategia es el apego de Marrueco a los valores de la tolerancia, los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho. La estrategia también converge con la estrategia de las Naciones Unidas y se aviene con la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes y otros instrumentos jurídicos internacionales en los que Marruecos es parte.

El enfoque dinámico marroquí se ha concretado con éxito en medidas firmes y preventivas para el cumplimiento de la ley en el marco de una sistema de justicia dedicado a la lucha contra el terrorismo, y en iniciativas nacionales dirigidas a los distintos factores sociales, económicos y culturales relacionados con este fenómeno.

Nuestro enfoque eficaz tiene como base una serie de componentes esenciales, en particular el rechazo total de todos los ciudadanos marroquíes al terrorismo y la violencia como medios para alcanzar objetivos políticos. Nuestro compromiso firme de llevar adelante reformas democráticas irreversibles, en las que el desarrollo humano es un prioridad común e importante, representa para Marruecos su mejor defensa ante la propagación del extremismo.

Marruecos ha dedicado la misma atención y compromiso a la prevención del terrorismo y el extremismo en el plano regional. Durante años, Marruecos advirtió insistentemente a la comunidad internacional sobre el deterioro de la situación en la región del Sahel, región que sigue encarando complejos desafíos multidimensionales e interrelacionados. El Sahel se ha convertido hoy en el principal escenario de una alarmante actividad de grupos terroristas y extremistas que amenazan la estabilidad y la seguridad de los Estados del Sahel, África Occidental, el Magreb y más allá. Hace un año, el Estado de Malí vio cómo la parte septentrional de su territorio caía progresivamente en manos de grupos terroristas extremistas armados. En estos momentos, las dos terceras partes de su territorio se encuentran en manos de elementos terroristas, que se sientes cada vez más confiados habida cuenta de la lenta respuesta de la comunidad internacional para expulsarlos. Esa mentalidad se vio reflejada en los actos que perpetraron la semana pasada, cuando rompieron el alto el fuego *de facto* implantado desde hacía seis meses, desafiando así las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad. En vista de esos hechos alarmantes, Marruecos apoya la reciente solicitud del Gobierno de Malí de asistencia externa para poder combatir a los elementos terroristas, y ahora los asociados bilaterales están dando respuesta.

A nivel regional, permítaseme reiterar nuestro llamamiento para que se cree un marco sostenible para el diálogo, la cooperación y la solidaridad, que abarque a todos los Estados del Sahel y del Magreb a fin de abordar de manera integral y eficaz la situación crítica imperante en la región del Sahel. Necesitamos una mayor responsabilidad conjunta, cooperación inclusiva y alianzas constructivas para encarar esos retos.

Para concluir, quisiera señalar que el terrorismo emana de un complejo conjunto de factores políticos, económicos y sociales interrelacionados. Para poder combatirlo no debemos perder de vista la necesidad de abordar las causas subyacentes promoviendo reformas políticas y el desarrollo humano, eliminando la injusticia social y solucionando los conflictos regionales. Para aportar soluciones sostenibles hay que abordar el terrorismo de una manera integral, que no dependa exclusivamente de medidas militares y orientadas a hacer cumplir la ley, sino que también ponga de relieve la dimensión humana de la cooperación.

Por consiguiente, estamos firmemente convencidos de que las Naciones Unidas deben seguir siendo el marco más importante para llevar adelante con eficacia nuestra lucha contra el terrorismo. También estamos

convencidos de que las estrategias nacionales de lucha contra el terrorismo deben incluir una cooperación sistemática y eficiente a los niveles regional y subregional.

De conformidad con sus valores y principios, Marruecos tiene la intención de seguir siendo un asociado activo y plenamente comprometido de las Naciones Unidas y de toda la comunidad internacional en la lucha contra el flagelo del terrorismo.

No hay mejor manera de expresar nuestro compromiso que citar las palabras de Su Majestad Mohammed VI, Rey de Marruecos:

> "Con respecto a la lucha contra el terrorismo, Marruecos seguirá aplicando una estrategia global y multidimensional, en la cual la seguridad, las reformas democráticas y los esfuerzos de desarrollo se apoyen y se complementen entre sí. Con arreglo a esa estrategia también se alentará la creatividad cultural y el pensamiento ilustrado, junto con un firme compromiso con el estado de derecho y la igualdad ante la ley y el sistema jurídico de la nación".

Sr. Zmeevsky (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Ante todo, permítaseme expresar mi agradecimiento a la Presidencia del Pakistán por la iniciativa de celebrar esta sesión del Consejo dedicada al fortalecimiento de un enfoque integral en la lucha contra el terrorismo. La Federación de Rusia respalda ese enfoque a través de medidas nacionales y de la promoción de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, bajo la coordinación central de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad.

Consideramos que la sesión de hoy constituye una manifestación práctica del curso general y de la continuación lógica de las sesiones especiales sobre la lucha contra el terrorismo que el Consejo celebró el año pasado (véase S/PV.6765 y S/PV.6890).

Lamentablemente, la amenaza del terrorismo no ha disminuido. Hace unos días, una serie de cruentos actos terroristas perpetrados en el Pakistán causaron numerosas víctimas. Expresamos nuestras condolencias a los afligidos familiares y seres queridos, así como nuestra solidaridad y nuestros mejores deseos de una pronta recuperación para las víctimas.

El terrorismo se adapta con rapidez a las nuevas realidades y adquiere una dimensión y gravedad nuevas. Se están publicando con más frecuencia informes sobre actos terroristas perpetrados en regiones donde anteriormente no se cometía ese tipo de actos. Estamos enfrentando un reto mundial excepcionalmente peligroso para el orden mundial y la civilización, difícil de prever, que amenaza la paz y la seguridad internacionales.

Están surgiendo nuevos problemas graves con relación a la seguridad en la lucha contra el terrorismo, que se agudizan debido a las situaciones de conflicto en el África Septentrional, el Oriente Medio y el Cuerno de África. Ello ha dado lugar a un aumento de las actividades de los grupos terroristas, incluidos el desplazamiento móvil transfronterizo, la rápida adquisición de armas, principalmente de arsenales provenientes de Libia, y el establecimiento de nuevas fuentes de financiación. El terrorismo se integra cada vez más estrechamente con la delincuencia organizada, incluso en el África Occidental y en la región del Sahel. No es coincidencia que los problemas penales que tuvieron lugar en esa región a comienzos del año pasado fueran el tema de una sesión pública del Consejo (véase S/PV.6765).

Las actividades de Al-Qaida y los talibanes en la región del Afganistán y el Pakistán siguen generando amenazas terroristas transnacionales, junto con la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes.

El terrorismo es un adversario no tradicional. Las organizaciones terroristas, a diferencia de los Estados, no tienen obligaciones internacionales, no tienen responsabilidades ante la sociedad y operan en virtud de otras referencias y prácticas morales. Con la ayuda de la tecnología moderna de la información y de la Internet, los terroristas han difundido activamente su ideología para reclutar, organizar y entrenar a los rebeldes.

Una tendencia muy peligrosa es la difusión manifiesta de la ideología terrorista y del extremismo violento que a menudo se observa en las contribuciones anónimas a las redes sociales bajo los lemas de democracia y reforma, que instan a que se organicen protestas populares. Debemos sentirnos preocupados por lo que se transmite en los medios de comunicación, donde se muestra a multitudes de personas descontentas decididas a protestar portando banderas de Al-Qaida e imágenes de Osama Bin Laden.

Asimismo, nos preocupan los intentos que hacen partidarios de Al-Qaida y de otras organizaciones terroristas de infiltrarse en los gobiernos y en las organizaciones cívicas. En este contexto, una creciente oleada destructiva de radicalismo está provocando peligrosas tensiones entre religiones en distintas regiones, generando condiciones favorables para atraer a nuevos partidarios a estos movimientos, sobre todo jóvenes.

Una tendencia sumamente alarmante es la integración del terrorismo en los conflictos regionales y

otros conflictos armados, como se ha visto, por ejemplo, en el caso de Malí. Bajo la bandera del separatismo, los terroristas amenazan directamente la integridad territorial de los Estados, socavando así los cimientos de la paz y la seguridad internacionales.

Resulta alentador que para neutralizar la amenaza terrorista en ese país, la comunidad internacional esté aplicando enfoques comunes, como se demostró especialmente en las consultas que celebró el Consejo ayer. Al mismo tiempo, no podemos dejar de sentirnos preocupados por la ausencia de una posición común en el Consejo con respecto a la condena de actos y amenazas terroristas en Siria, sobre todo teniendo en cuenta la creciente influencia que tienen las organizaciones terroristas vinculadas a Al-Qaida entre la oposición.

El carácter transnacional de las amenazas terroristas actuales exige que la comunidad internacional aúne sus esfuerzos para garantizar una cooperación efectiva que permita hacer frente a este peligroso reto. Se han desplegado considerables esfuerzos en ese contexto, a saber, la creación de un sistema mundial de respuesta colectiva frente a los desafíos terroristas, que incluye una base sólida de tratados, respecto de los cuales debemos ampliar nuestra participación. Sobre esa base se ha establecido un amplio modelo de cooperación institucional bajo la coordinación central de las Naciones Unidas.

Se están fomentando con dinamismo los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo a los niveles regional, subregional y bilateral. El alcance y los resultados de esa labor han permitido, a su vez, mejorar la eficaz cooperación en el ámbito del cumplimiento de la ley en los contextos internacional, regional y bilateral. Como resultado, el potencial de las organizaciones terroristas se ha visto afectado en gran medida debido a los obstáculos interpuestos a la propagación de sus actividades, y se han visto privadas de importantes fuentes de apoyo financiero y logístico.

No obstante, los retos para dar una respuesta oportuna y apropiada a las amenazas terroristas cambiantes siguen siendo prioritarios para las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. Apoyamos el fortalecimiento de la cooperación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, sin perjuicio de la función independiente y activa del Consejo en esa esfera.

Concedemos vital importancia a la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), relativa a la lucha contra el terrorismo; al Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas; y al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011).

Tomamos nota de que con el acuerdo de diciembre de 2012 del Consejo sobre dos resoluciones sobre Al-Qaida y los talibanes, el Consejo ha seguido prestando especial atención al mecanismo de sanciones vigente a fin de contrarrestar las amenazas terroristas creíbles que emanan de esas organizaciones. Las medidas que garanticen la transparencia de esas sanciones y les permitan libertad de actuación deben promover su eficacia y aumentar el apoyo a la calidad de su labor para luchar contra los talibanes y Al-Qaida.

A nivel internacional es indispensable que impidamos todo tipo de asistencia a los terroristas, ya sea militar, técnica o financiera. Los Estados que desacaten esa obligación se encontrarán con que, a la larga, eso los perjudicará y pagarán con la vida de sus ciudadanos el hecho de haber consentido el terrorismo. Una de las tareas urgentes que debemos afrontar es garantizar la plena aplicación de la resolución 2017 (2011), aprobada por iniciativa de Rusia, en la que se pide un conjunto de medidas tendientes a combatir la proliferación incontrolada de armas en Libia, en particular los sistemas portátiles de defensa antiaérea. Esta cuestión se ha convertido en una fuente sumamente peligrosa de apoyo a organizaciones terroristas y organizaciones delictivas, no solo en la región del Sáhara y el Sahel sino también más allá de sus fronteras.

Asimismo, sigue siendo pertinente el objetivo que se recogía en la resolución 1624 (2005) de combatir la ideología terrorista creando un clima de repudio total en el seno de la comunidad mundial. Es esencial que la lucha por lograr que la población simpatice con la causa antiterrorista se libre partiendo de un diálogo intercultural más profundo y de un entendimiento mutuo entre civilizaciones y religiones que reprima firmemente la incitación al terrorismo en todas sus formas. Por lo tanto, debemos establecer una cooperación efectiva con la sociedad civil para neutralizar las manifestaciones de extremismo violento y el terrorismo en sus fases incipientes.

El objetivo de la aplicación universal de la Estrategia Global contra el Terrorismo aprobada por la Asamblea General es más importante que nunca. Concilia de manera armoniosa enfoques más y menos enérgicos de la lucha contra el terrorismo y los objetivos de varias resoluciones de gran trascendencia del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Los resultados

del tercer examen de la Estrategia Global contra el Terrorismo realizado en junio del año pasado presentaron nuevas posibilidades de ampliar la labor de potenciar enfoques complejos para la lucha contra el terrorismo.

En el contexto del tema de la sesión de hoy, y teniendo presente que la amenaza terrorista mundial cambia con rapidez, es especialmente importante que la comunidad internacional adopte medidas no solo para responder con celeridad a situaciones de crisis sino también para evitarlas de entrada. Conferimos una importancia fundamental a las cuestiones de prevenir el terror, eliminar la promoción de ideologías de extremismo y violencia, entre otras cosas combatiendo la incitación al terrorismo, así como prevenir el uso de espacios mediáticos o de Internet con fines terroristas. Es fundamental que desarrollemos respuestas consolidadas a las nuevas amenazas terroristas, incluidas las del ciberespacio. Los esfuerzos prácticos por cumplir con solicitudes del Consejo de Seguridad sobre la prohibición de sitios de Internet en los que se hace propaganda del terrorismo, como Kavkazcenter.com —portavoz radicado en Suecia que difunde información sobre la organización terrorista Imarat Kavkaz— también deben incluir el desarrollo de un acuerdo mundial como base para combatir el uso del ciberespacio con fines terroristas y otros fines delictivos, a través de la organización de cooperación práctica y el fomento de la confianza en esta esfera.

El terrorismo de destrucción en masa aumenta la amenaza contra la paz y la seguridad internacionales y las medidas para evitar el terrorismo nuclear son especialmente pertinentes. Es esencial ampliar la participación de los Estados en las grandes convenciones de las Naciones Unidas y del Organismo Internacional de Energía Atómica, en la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear y en la aplicación de decisiones de la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl. El Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) debe desempeñar un papel importante para lograr esos objetivos.

Rusia se propone seguir apoyando activamente los esfuerzos antiterroristas que se lleven a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en particular mediante la experiencia y la práctica de nuestros expertos. En octubre, recibimos una misión de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo para evaluar la aplicación por parte de nuestro país de disposiciones concretas de las resoluciones básicas del Consejo de seguridad sobre la lucha contra el terrorismo, 1373 (2001) y 1624 (2005). Los resultados de la visita demostraron el compromiso de Rusia con la labor de aumentar la cooperación internacional en esta esfera bajo los auspicios de las Naciones Unidas y corroboraron nuestra contribución, como miembro permanente del Consejo, al desarrollo y la promoción de normas internacionales en esa esfera.

Consideramos que la prevención socioeconómica es actualmente una de las prioridades más importantes de la lucha contra el terrorismo y que es imposible sin medidas enérgicas concretas dirigidas a atender a la población y a garantizar y proteger sus derechos, en particular el derecho a una existencia digna y segura y a una compensación adecuada por un empleo honesto. La población debe disponer de una alternativa al terrorismo y a otras actividades delictivas y debe tener la oportunidad de tomar decisiones a consciencia en favor del desarrollo y la creación. Las contribuciones para realizar proyectos de desarrollo socioeconómico las podrían aportar no solo los Estados sino también los órganos de las Naciones Unidas que se dedican a la lucha contra el terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), junto con organizaciones económicas especializadas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Comisión Económica para Europa y órganos regionales como la Organización de Cooperación de Shanghai, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y la Comunidad de Estados Independientes. Este tipo de sinergia abriría un nuevo capítulo en la donación de fondos internacionales, al unir el desarrollo basado en la cooperación con la lucha contra el terrorismo y otras actividades delictivas.

Consideramos que es especialmente importante que la comunidad empresarial participe en esos esfuerzos. Para afrontar los desafíos de prevenir el terrorismo, de esta manera se ayudaría a debilitar la base socioeconómica de la actividad delictiva, que por lo común se arraiga precisamente en aquellos lugares en los que prevalecen la pobreza y el desempleo y en los que no se dan las condiciones para llevar una vida normal. La colaboración con las empresas también es útil a fin de desarrollar medidas eficaces para garantizar los derechos de las víctimas del terrorismo, incluida la compensación a través de modelos transnacionales de seguro y reaseguro para grandes actos de terrorismo.

Rusia puso en marcha un proyecto internacional que aúna Estados con empresas en la lucha contra el terrorismo. Según una propuesta de la Presidencia rusa del Grupo de los Ocho, en 2006 se celebró en Moscú una importante conferencia para sentar las bases de dicha cooperación y lograr el cumplimiento a través de

numerosos proyectos tanto en la propia Rusia como a nivel internacional. En nuestra opinión, actualmente es importante apoyar la decisión que adoptó la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal por iniciativa de Rusia en abril de 2012 de empezar a trabajar para sentar las bases de la cooperación internacional dirigida a velar por la seguridad en el sector turístico con respecto a las amenazas terroristas y otras amenazas delictivas. En el marco de una colaboración entre el sector público y el sector privado, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia se está llevando a cabo un proyecto encaminado a prevenir las corrientes de metales preciosos hacia terroristas y otros criminales.

Es esencial que prosigan los esfuerzos por ubicar y eliminar las fuentes financieras de apoyo al terrorismo. Por iniciativa de Rusia, el Grupo de Acción Financiera está trabajando en cuestiones pertinentes como la de exponer las corrientes financieras procedentes de la producción y el comercio ilegales de narcóticos afganos, una parte importante de las cuales se dedica a financiar el terrorismo. Huelga decir que encontrar soluciones a estos nuevos desafíos no debe verse en modo alguno como algo que menoscaba los componentes de aplicación de la ley en la lucha contra el terrorismo, en particular el intercambio de información, la organización de seminarios y operaciones antiterroristas conjuntos, la cooperación sobre el enjuiciamiento penal de terroristas y su castigo pertinente, la supresión de la financiación, la entrega de armas y otras formas de apoyo, así como la cooperación en la capacitación de personal cualificado y la mejora de la legislación nacional.

Estos desafíos solo se pueden superar si hay un firme compromiso con los principios recogidos en la Carta de las Naciones Unidas y las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Por encima de todo, estamos hablando de respetar la soberanía de los Estados, la no injerencia en sus asuntos internos, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente del lugar en el que se cometan actos terroristas y del autor de esos actos, y la decisión de no apoyar de ningún modo ese tipo de actividad delictiva. Es totalmente inaceptable apartarse en cualquier sentido de la posición de principios consolidada de la comunidad internacional de condenar incondicionalmente el terrorismo y combatirlo de manera activa. La falta de escrúpulos políticos en ese sentido llevaría a un aumento objetivo de los riesgos del terrorismo.

Combatir el terrorismo internacional sigue siendo una de las prioridades de la política exterior de Rusia. Apoyamos el proyecto de declaración de la Presidencia que se aprobará al término de la sesión de hoy, y en el cual se recalca la importancia de fortalecer el enfoque integral con respecto a la cooperación antiterrorista internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Quisiéramos seguir el diálogo y la cooperación constructiva en esta esfera con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a fin de fomentar la confianza en el derecho internacional y su estricto cumplimiento.

Sra. Rice (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quisiera darle las gracias por haber convocado esta reunión tan importante. También deseo dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa y su participación de hoy.

Quisiera expresar una vez más nuestro más sentido pésame por los terribles atentados ocurridos en el Pakistán la semana pasada, en los que murieron más de 100 personas. Los Estados Unidos apoyan al pueblo pakistaní en su rotunda condena de esos actos absurdos e inhumanos, que, por desgracia, nos recuerdan que la lacra del terrorismo sigue etre nosotros. Por ello, agradezco mucho que el Pakistán señale de nuevo a la atención del Consejo esta cuestión fundamental.

Si reflexionamos sobre los últimos diez años, observamos que el compromiso constante del Consejo de Seguridad en la lucha contra el terrorismo ha sido considerable. Hemos seguido fomentando la lucha contra el terrorismo desde un planteamiento global, fortaleciendo dicha lucha en los planos nacional, regional e internacional.

No podemos ser complacientes. Aunque el núcleo de Al-Qaida haya sufrido reveses importantes, la organización sobrevive, y sigue suponiendo una amenaza para todos nosotros. Por otra parte, sus afiliados y otros grupos extremistas violentos plantean graves peligros. El Al-Qaida de la Península Arábiga es una amenaza internacional considerable. El Al-Qaida del Magreb Islámico (AQMI) y Al-Shabaab siguen siendo fuente de inestabilidad y aprovechando los refugios seguros que ofrecen Malí, el Sahel y el Cuerno de África, desestabilizando las sociedades y obstaculizando el suministro de asistencia humanitaria, vital para los millones de personas que se encuentran en una situación precaria. Algunos de los componentes de Boko Haram en Nigeria han lanzado varios ataques mortales, incluso contra las Naciones Unidas, y hay grupos terroristas transnacionales que desarrollan sus actividades en el norte de África, el Irak, el Afganistán, el Pakistán, Siria y otros lugares.

La resistencia de las redes terroristas pone de relieve el hecho de que a largo plazo las iniciativas diplomáticas y económicas, así como la cooperación internacional, serán, como siempre, indispensables. Si bien hemos avanzado juntos, los grupos terroristas continúan adaptándose, convirtiéndose en empresarios del crimen y participando en el tráfico ilícito y en actividades de otro tipo para financiar sus operaciones. Por ejemplo, AQMI recurre cada vez más a los secuestros extorsivos para brindar apoyo a su organización y financiar los atentados terroristas que comete. El secuestro extorsivo no solo es terrible para las víctimas y sus familiares, sino que representa una gran amenaza para la paz y la seguridad internacionales, y probablemente seguirá siendo un problema serio en los próximos años. La comunidad internacional debe poner más empeño en combatir esa lacra.

Ahora que la amenaza terrorista es cada vez más difusa, resulta más necesario que nunca adoptar un planteamiento estratégico y global para luchar contra el terrorismo. Los Estados Unidos reconocen que la fuerza, aunque necesaria, no es suficiente para combatir con eficacia la amenaza a largo plazo. También se debe dar prioridad a la creación de capacidades del Estado, al fortalecimiento de la buena gobernanza y de las instituciones civiles, a la promoción del desarrollo económico y a la creación de empleos, a la lucha contra el extremismo y a la reducción del atractivo de la violencia y de las fuentes de reclutamiento terrorista para que los Estados Miembros y sus ciudadanos estén mejor equipados para hacer frente a las amenazas dentro de sus fronteras y regiones.

Al mismo tiempo, los Estados Unidos han aumentado la asistencia que brindan a los países para su capacitación a fin de ayudarlos a asegurar sus fronteras, frustrar ataques terroristas, enjuiciar a los terroristas y a aquellos que los incitan y neutralizar el extremismo y sus causas profundas. Solo en el último año hemos entrenado a más de 9.800 agentes del orden en más de 50 países. Asesores jurídicos estadounidenses están trabajando con los gobiernos de varios países en todo el mundo para fomentar la capacidad del sector judicial para hacer frente al terrorismo. Nuestra alianza antiterrorista transahariana ha proporcionado entrenamiento y apoyo a varios países del Sahel y del Magreb para reforzar la seguridad fronteriza, promocionar asistencia económica, desarticular las redes terroristas y prevenir atentados. Mediante la unión de la población civil, la justicia penal y expertos militares, este programa persigue abordar de una forma global la lucha contra el terrorismo. Además, establecimos el Centro de Comunicaciones Estratégicas Antiterroristas para enfrentar y rebatir la propaganda extremista y deAl-Qaida.

Los Estados Unidos valoran su colaboración con las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, y nuestra cooperación ha generado resultados. Por ejemplo, dado que una gestión carcelaria efectiva y las buenas prácticas penitenciarias pueden reducir el riesgo de la radicalización, los Estados Unidos han trabajado con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia para elaborar las buenas prácticas de Roma sobre la rehabilitación y reinserción de los delincuentes extremistas violentos. Esperamos que se produzca una estrecha colaboración entre las Naciones Unidas y el nuevo Centro Internacional de Excelencia Hedayah para la Lucha contra el Extremismo Violento, situado en Abu Dhabi, que ayudará a los especialistas a crear instrumentos para combatir la ideología extremista y cortar de raíz la propagación del radicalismo. Intensificar la cooperación en las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales y procurar que se disponga de las estructuras necesarias para abordar el terrorismo en el siglo XXI sigue siendo fundamental para nuestro planteamiento.

Las Naciones Unidas han trabajado intensamente para lograr un consenso en torno a la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y prestar asistencia técnica para fortalecer las capacidades en todo el mundo. Las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental como foro para promover las medidas colectivas contra el terrorismo. Los Estados Unidos aplauden la iniciativa del Secretario General de nombrar a un coordinador para la lucha antiterrorista de las Naciones Unidas y unificar la estructura antiterrorista de las Naciones Unidas para poder aprovechar al máximo su experiencia y los recursos.

Esperamos que el próximo año se intensifique la cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro Mundial contra el Terrorismo a medida que este último vaya promoviendo la puesta en vigor de sus documentos marco sobre el estado de derecho, las cárceles y la prevención de secuestros extorsivos. Aguardamos con interés trabajar en el Consejo de Seguridad y con los Estados Miembros para reforzar la aplicación del régimen de sanciones contra Al-Qaida.

Una de las lecciones fundamentales que podemos extraer del último decenio es el gran valor que la sociedad civil puede aportar a la lucha contra el terrorismo. Por ejemplo, las víctimas y las asociaciones de víctimas han desempeñado un papel importante en la prevención del terrorismo. Animamos a todos los agentes pertinentes de las Naciones Unidas a intensificar su compromiso con la sociedad civil respecto de sus

objetivos antiterroristas y su apoyo en la lucha contra el extremismo violento.

Ningún país, ninguna organización y ningún instrumento o táctica especial pueden por sí solos neutralizar la amenaza del terrorismo. Solo una fórmula integral, reforzada por nuestra determinación común, nuestra cooperación constante y nuestras alianzas cada vez más fuertes podrán acabar en última instancia con la amenaza del terrorismo mundial.

Sra. Squeff (Argentina): En primer lugar, la Argentina desea hacer llegar al pueblo y al Gobierno del Pakistán y a los familiares de las víctimas sus sentidas condolencias por los recientes ataques terroristas registrados en su país.

Sra. Presidenta: Por otra parte, deseo felicitarla por haber asumido el Pakistán la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero, así como por la eficacia y transparencia con que la delegación del Pakistán ha venido conduciendo nuestros trabajos. Deseo asimismo agradecerle que haya convocado este tan importante y oportuno debate sobre uno de los problemas más acuciantes para la paz y la seguridad internacionales. Nos complace especialmente que usted lo esté presidiendo.

El terrorismo constituye una amenaza para la vida, la dignidad humana, la convivencia pacífica y civilizada y la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que la aproximación integral al problema no es solamente la más apropiada sino la única con posibilidades de éxito. En este sentido, el enfoque propuesto por la Presidencia para abordar la cuestión del terrorismo no podría ser más oportuno.

La Argentina está convencida de que las Naciones Unidas tienen un papel prioritario en la acción multilateral y, en este sentido, consideramos a la Asamblea y al Consejo de Seguridad y a sus órganos competentes como los ámbitos más apropiados para una efectiva acción para prevenir y erradicar el terrorismo. Son estas las instancias donde podemos tomar las mejores decisiones y, en consecuencia, la acción conjunta se nutre de la eficacia y legitimidad necesarias. En este sentido, creemos que el Consejo debe seguir trabajando para que estas instancias resulten más eficaces, transparentes y cuenten con un mecanismo adecuado de revisión de las medidas que se tomen, debiendo, en todos los casos, estar dirigidas a resolver el problema sin generar consecuencias sobre la población en general.

En este foro el ex-Presidente de mi país, Néstor Kirchner, fue contundente en septiembre de 2005, durante la cumbre del Consejo de Seguridad, al expresar que las nuevas amenazas a la paz y seguridad internacionales, como el terrorismo, “nos hacen entender finalmente el verdadero concepto de la solidaridad de las naciones” (*S/PV.5261, pág. 7*). En el marco de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, un enfoque comprensivo del tema lleva a reforzar el trabajo en aquellas áreas donde se percibe un mayor déficit, principalmente frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo y su financiación, como las destinadas a asegurar el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho como base fundamental de la lucha contra el terrorismo.

Ni las diferencias religiosas o étnicas, ni las circunstancias económicas pueden justificar actos terroristas. Pero la tolerancia y la vigencia del estado de derecho con plena inclusión social y trabajo digno proporcionan el ambiente contra la propagación del terrorismo y para luchar contra este flagelo, como se reconoce en la Declaración que este Consejo adoptará.

La trágica experiencia argentina a partir del padecimiento del terrorismo de Estado, que dio lugar a violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos, nos ha llevado a profundizar políticas de Estado en distintos temas de derechos humanos, en especial en materia de memoria, verdad, justicia y reparación. En este marco, hemos impulsado el desarrollo progresivo en el ámbito internacional del derecho a la verdad, con la reciente creación de un relator especial en el Consejo de Derechos Humanos, así como el impulso a la Convención contra la Desaparición Forzada de Personas.

Por otra parte, mi país ha sufrido en forma directa el terrorismo internacional, habiendo sido víctima de los dos gravísimos atentados perpetrados en la ciudad de Buenos Aires: en 1992, contra la Embajada de Israel y, luego, en 1994, contra la sede de la Asociación de Mutuales Israelitas Argentinas, que es una de las organizaciones sociales más importantes de la Argentina. Estos actos se cobraron la vida de más de un centenar de personas cuya memoria el pueblo argentino honra, y dejaron un número de víctimas sobrevivientes y familiares que deben transitar junto al Gobierno el necesario camino de la verdad, la justicia y la reparación. Esta misma experiencia nos ha reafirmado en nuestra convicción de que el terrorismo debe combatirse en el marco del estado de derecho y respeto de las garantías fundamentales, debe realizarse con el pleno respeto de la ley, incluyendo el cumplimiento del debido proceso y de los derechos humanos.

El terrorismo, dentro de las así llamadas nuevas amenazas, representa un ilícito agravado con capacidad de afectar la seguridad interior y socavar las instituciones públicas, y las acciones para contrarrestarlo deben corresponderse al riesgo real que cada país enfrenta, identificando las amenazas y riesgos de modo tal que permitan colocar el mayor énfasis en la instancia preventiva. En el caso argentino, le hemos conferido al Ministerio de Seguridad de la nación el rol de liderazgo en la coordinación interagencial de políticas y entre las diversas agencias con competencia en la materia. Por su parte, la Secretaría de Inteligencia dirige y coordina el sistema de inteligencia nacional a través de la relación funcional que mantiene con organismos y áreas de inteligencia del Estado nacional.

En esa línea de acción, entendemos que el Consejo de Seguridad debe comprometer sus esfuerzos a través de las entidades competentes para promover la cooperación internacional en la materia y, dentro de ella, la cooperación judicial, tanto en relación con la extradición y asistencia mutua como en la lucha contra la financiación del terrorismo. Para ello, instamos a los Estados Miembros a incorporar y aplicar en sus legislaciones internas los instrumentos jurídicos internacionales y las resoluciones de las Naciones Unidas referidos al terrorismo, de modo tal que los imputados por delitos relacionados no puedan aprovechar los vacíos legales para evadir la justicia.

Desde el sistema multilateral y regional debemos trabajar sobre mecanismos rápidos y efectivos para congelar los fondos terroristas, teniendo en cuenta la importancia de desmantelar las estructuras económicas que sostienen a este tipo de organizaciones. En nuestro caso, se ha dictado una norma para la aplicación efectiva de las resoluciones 1267 (1999) y 1373 (2001) en materia de procedimiento para el congelamiento administrativo de los fondos relacionados con este delito. Su aplicación ha sido efectiva por el organismo competente sobre personas prófugas relacionadas con el terrorismo de estado en las que se investigan delitos de lesa humanidad.

Antes de finalizar deseo destacar que el liderazgo está en manos de esta Organización, pero ello se complementa, como lo quiere la Carta de las Naciones Unidas, con los esfuerzos a nivel subregional, regional y de organismos especializados, para cooperar en cuestiones de interés global. Un ejemplo de ello es la seguridad portuaria y aeroportuaria y los controles fronterizos, en lo que todos debemos seguir cooperando, pues es otro elemento fundamental para la acción común contra el terrorismo internacional.

Para terminar, deseo manifestar que la República Argentina apoya la declaración que usted, Sr. Presidente, leerá en nombre del Consejo de Seguridad.

Sr. Esaw (Togo) (*habla en francés*): Ante todo, permítaseme transmitir el pésame y la solidaridad de nuestro país por los actos terroristas que han golpeado últimamente al pueblo del Pakistán. Quisiera igualmente encomiar a su país, Sr. Presidente, por organizar el debate de hoy sobre la cuestión de un enfoque integral en la lucha contra el terrorismo y dar la bienvenida a la presencia en Nueva York de la Ministra de Relaciones Exteriores del Pakistán, Sra. Hina Rabbani Khar, para presidir esta sesión. Quisiera también dar las gracias al Secretario General, no solo por su exposición informativa sobre el tema que se examina sino también por sus esfuerzos y las iniciativas en curso de las Naciones Unidas para reducir el terrorismo.

Mi delegación hace suya la declaración que formulará el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En los últimos años, el terrorismo se ha convertido en una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales. En efecto, las matanzas, los secuestros, la toma de rehenes y los asesinatos que los terroristas llevan a cabo y exigen constituyen graves violaciones de los derechos a la vida y a vivir en un entorno pacífico. El terrorismo amenaza la supervivencia misma de los Estados. En consecuencia, ese flagelo sigue ocupando la atención de la comunidad internacional y, en especial, del Consejo de Seguridad. El debate de hoy es un ejemplo perfecto.

Lamentablemente, los incansables esfuerzos destinados a hacerle frente distan mucho de lograr los resultados previstos porque los terroristas aprovechan las tecnologías de vanguardia y los recursos financieros derivados de actos delictivos de todo tipo, como el tráfico ilícito de drogas y el pago de rescates, a fin de reorganizarse. Además, la propensión que tienen a menudo los terroristas de operar a través de empresas comerciales, asociaciones y organizaciones no gubernamentales, que constituyen su red de apoyo, complica aun más la lucha contra el terrorismo. Como consecuencia, las amenazas han llegado a ser más complejas y requieren que nuestros Estados dediquen recursos considerables a la lucha contra el terrorismo en un momento en que también deben enfrentar numerosos desafíos que son urgentes en muchos sentidos porque están relacionados con la lucha contra la pobreza y el logro de los objetivos del desarrollo sostenible.

Habida cuenta de sus varias manifestaciones y mutaciones, es importante definir el fenómeno del terrorismo a fin de combatirlo mejor. Por consiguiente, es necesario entender mejor los motivos que impulsan a estos agentes a caer en el terrorismo. Como sabemos, se nutre en general de las situaciones de vulnerabilidad social y de las frustraciones de personas, en especial de jóvenes, que están dispuestos a ofrecer sus servicios a causas sórdidas a fin de sobrevivir. El desarrollo y la seguridad interactúan así tanto respecto de las causas como de sus consecuencias.

También es importante recordar que el fundamentalismo religioso y el sectarismo actúan como agentes promotores del terrorismo. Basados en las creencias, en dogmas y en la pertenencia a una comunidad, los grupos delictivos utilizan una forma de expresión intolerante e intransigente como medio para afirmar sus opiniones.

Otro motivo puede estar relacionado con la internacionalización de las economías y sociedades, que ha dado lugar a un proceso de cambio más global y complejo, con lo cual se ha creado una situación en que el Estado compite con los intereses privados, y algunas veces es derrotado por ellos. Son intereses que se ven dominados más por la búsqueda de beneficios que por otros valores relacionados con la dignidad humana.

Lamentablemente, las crisis financiera y económica de los últimos años, de las que ninguna nación se pudo salvar, han ampliado aun más la brecha entre ricos y pobres y han provocado frustración, desesperación e incluso la pérdida del sentido de la vida. Esa vulnerabilidad es la que las organizaciones y los grupos terroristas explotan al reclutar a personas desesperadas para que logren sus reclamos por medio de actos terroristas, tras los cuales se ocultan y por los cuales reivindican responsabilidad a fin de poder revestirse del prestigio de ser combatientes en favor de la justicia.

Por consiguiente, el espectro de los factores que causan la propagación del terrorismo es amplio. Sin embargo, mi delegación considera que si bien la pobreza, la discriminación y los prejuicios son factores que nutren al terrorismo, nada puede justificar que se cometan actos criminales cuando existen marcos para el diálogo, la negociación y una búsqueda de compromiso en la que los distintos interlocutores pueden presentar sus opiniones y reclamos.

Habida cuenta de la magnitud de los actos terroristas que socavan las sociedades y traen consecuencias catastróficas para Estados y regiones enteras —como es el caso en la región del Sahel, incluso en Malí y en Somalia— la comunidad internacional debe seguir constantemente movilizada. Por consiguiente, acogemos con beneplácito los esfuerzos destinados a combatir el terrorismo que se realizan en el marco de las Naciones Unidas, en particular la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, que representa la voluntad de los Estados Miembros de desarrollar un enfoque estratégico común para luchar contra el terrorismo de manera eficaz y duradera. En ese sentido, mi país acoge con agrado el reciente examen de la Estrategia, que permite actualizar continuamente los diversos aspectos que se deben abordar dada la naturaleza cambiante del terrorismo.

También debe aplaudirse el compromiso que tiene la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo a fin de permitir a los Estados disponer de la capacidad necesaria para hacer frente a este flagelo. Además, el Togo apoya plenamente la labor de los comités del Consejo de Seguridad establecidos en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), 1373 (2001) y 1540 (2004), que también constituyen en núcleo de la respuesta de las Naciones Unidas al terrorismo.

Mi país siempre ha hecho de la lucha contra el terrorismo una de las principales prioridades de sus acciones. También ha adoptado el marco creado por los distintos instrumentos jurídicos aprobados bajo los auspicios de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales como la Unión Africana, cuyo objetivo es mejorar la eficacia de las respuestas de los Estados y las de la comunidad internacional respecto de las numerosas manifestaciones del terrorismo.

Si bien existen muchos instrumentos jurídicos antiterroristas en vigor destinados a fortalecer los mecanismos internacionales de lucha contra el terrorismo, se debería aprobar una convención general sobre el terrorismo internacional para colmar las lagunas en los tratados existentes y reforzar los esfuerzos internacionales encaminados a enjuiciar a los perpetradores de actos terroristas. En ese sentido, consideramos que el examen por parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de algunas disposiciones de texto jurídicos regionales existentes, como la Convención de la Organización de la Unidad Africana para prevenir y combatir el terrorismo, aprobada en julio de 1999, y su Protocolo del 8 de julio de 2004, podría contribuir a superar las dificultades relativas a la concertación de una convención internacional.

Debido a los efectos que tienen la pobreza, la desigualdad y la intolerancia de todo tipo en la propagación

del terrorismo, consideramos que las dimensiones jurídicas y de seguridad de la lucha contra el terrorismo no podrán ser eficaces a menos que también se las tenga en cuenta en los esfuerzos relativos a la buena gobernanza, el desarrollo económico, la creación de instituciones democráticas viables, el fortalecimiento del diálogo entre las civilizaciones, el respeto de las diferencias culturales y el arreglo pacífico de las controversias. Además, en la lucha contra el terrorismo se deberían tener en cuenta los derechos humanos y promover su aplicación eficaz.

En otras palabras, en todas las medidas que se adopten para prevenir y combatir el terrorismo se debe respetar el principio del estado de derecho y actuar de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho humanitario, las normas internacionales relativas a los derechos humanos y el derecho de los refugiados. En ese sentido, las Naciones Unidas podrían comprometerse a trabajar en favor de una legislación modelo sobre los crímenes relacionados con el terrorismo, como se especifica en las convenciones, convenios y protocolos pertinentes, y de la misma manera como procedieron en materia de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

Un enfoque amplio de la lucha contra el terrorismo no podrá ser eficaz a menos que tenga lugar en el contexto de una cooperación internacional sostenida. La sinergia en la acción, el intercambio de información entre las distintas instituciones que participan en la lucha, así como la asistencia financiera y técnica, son esenciales para lograr, en el corto y en el mediano plazos, la erradicación de la amenaza constante que pesa sobre todos los países y todos los pueblos.

El Togo considera que, a través de la adopción de medidas combinadas en los planos bilateral, regional e internacional, los Estados, especialmente los menos prósperos, podrán combatir eficazmente el terrorismo. Con ese fin, todos los Estados deben reafirmar y apoyar el papel central que desempeñan las Naciones Unidas.

Sr. Aliyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias a la Presidencia pakistaní del Consejo de Seguridad por su oportuna iniciativa de celebrar este importante debate sobre un enfoque integral para combatir el terrorismo. También agradecemos al Secretario General su ilustrativa exposición informativa y expresamos nuestros agradecimiento a la Secretaría y a las organismos pertinentes de las Naciones Unidas por su contribución a las actividades de lucha contra el terrorismo.

Azerbaiyán es consciente del flagelo del terrorismo pues lo conoce de primera mano. En repetidas ocasiones mi país ha sido blanco de ataques terroristas. Las actividades de grupos terroristas internacionales bien conocidos y estatalmente auspiciados, cuya ideología se basa en perjuicios y odios históricos, raciales y religiosos, constituyen una grave amenaza para la seguridad nacional de Azerbaiyán y para la seguridad de nuestra región en general.

No es coincidencia que Azerbaiyán decidiera tratar a cuestión de la lucha contra el terrorismo como un tema prioritario durante su Presidencia del Consejo de Seguridad el año pasado. El 4 de mayo de 2012, Azerbaiyán organizó una sesión de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la lucha contra el terrorismo (véase S/PV.6765). Como un importante resultado de esa sesión se aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/17). En su intervención ante el Consejo de Seguridad, el Presidente de la República de Azerbaiyán, Sr. Ilham Aliyev, subrayó lo siguiente:

> "Debemos aunar nuestros esfuerzos para combatir el terrorismo. La naturaleza del terrorismo hoy en día y su creciente relación con otras amenazas a la paz y la seguridad internacionales exigen la cooperación internacional entre los Estados, inclusive mediante la adopción de un método más coordinado, coherente y sistemático por parte de las Naciones Unidas" (*S/PV.6765, pag. 26*).

El Presidente de Azerbaiyán también hizo hincapié en las amenazas concretas y los desafíos que enfrentaba mi país y realizó un examen y una evaluación pormenorizados en ese sentido.

De manera constante mi Gobierno ha venido adoptado medidas amplias para cumplir plenamente sus obligaciones internacionales correspondientes y contribuir a la lucha contra el terrorismo. Con ese fin, apoyamos firmemente una mayor cooperación internacional, objetivo por el que trabajamos activamente.

Cabe mencionar que, como parte de nuestros esfuerzos, los días 18 y 19 de marzo Azerbaiyán será anfitrión de una conferencia sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional en la prevención del terrorismo, organizada de consuno por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La conferencia reunirá a Jefes de Estado y de Gobierno, ministros, jefes de organizaciones internacionales, personalidades prominentes y miembros de la sociedad

civil y el mundo académico. Algunos de los objetivos de la conferencia son iniciar un intercambio de opiniones profundo y con visión de futuro sobre los desafíos y las oportunidades en la lucha contra el terrorismo, examinar las vías para promover la cooperación internacional y, lo que es más importante, generar ideas y propuestas de proyectos concretos para la prestación de asistencia técnica a las autoridades nacionales con miras a fortalecer sus capacidades.

Al cambiar su naturaleza y sus características, los terroristas plantean una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales, así como a la independencia política, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo social y económico de todos los Estados. Hoy, cuando nuestro mundo sigue experimentando, en toda su frecuencia y magnitud, el terrorismo y los actos terroristas, que privan de la vida a personas inocentes y socavan la paz y la seguridad, sigue siendo vital aplicar un enfoque integral para combatir ese flagelo mediante medidas internacionales concertadas y coordinadas.

La comunidad internacional, mediante esfuerzos que incluyen los realizados por las Naciones Unidas, ha alcanzado resultados tangibles en la lucha contra el terrorismo. Al mismo tiempo, varios ámbitos esenciales requieren nuestra atención constante. Deseo hacer hincapié en algunos de ellos.

Los territorios afectados, sobre todo aquellos que se encuentran bajo ocupación militar extranjera, con frecuencia son terreno fértil para los terroristas y otros agentes no estatales, que usan el terrorismo como un medio para alcanzar sus objetivos ilícitos. La acumulación de armas y municiones en aquellos territorios que están fuera del control internacional y el riesgo de que actores no estatales promuevan la proliferación de armas de destrucción en masa y de materiales afines plantean una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Si bien reconocemos la importancia de prestar atención a todos los elementos que pueden contribuir a la propagación del terrorismo, de conformidad con la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, hacemos hincapié en la necesidad de intensificar los esfuerzos dirigidos a solucionar los conflictos sobre la base de las normas y principios generalmente aceptados del derecho internacional, en particular aquellas normas y principios relacionados con la soberanía, la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras internacionalmente reconocidas de los Estados.

La aplicación plena de las obligaciones jurídicas internacionales por todos los Estados reviste una importancia fundamental. Sin embargo, no basta simplemente con mencionar ese objetivo. Una gran número de Estados carecen de la capacidad necesaria para cumplir sus obligaciones respectivas. La búsqueda de una solución para ese antiguo problema debería seguir estando en el centro de los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo. Agradecemos el importante papel que han desempeñado los organismos de las Naciones Unidas en la facilitación de asistencia técnica a los Estados Miembros. Al mismo tiempo, con miras a responder de manera eficaz y oportuna a los diversos desafíos que plantea el terrorismo, es esencial que los propios Estados Miembros fortalezcan su cooperación brindando asistencia para el fomento de la capacidades a través de mecanismos bilaterales y multilaterales.

La lucha contra el terrorismo no puede ni debe utilizarse para perseguir a ninguna religión o cultura. Ese principio debe ser parte integral de cualquier estrategia de lucha contra el terrorismo. Todos los Estados deben estar unidos para apoyar los diferentes esfuerzos que se realizan por medio del diálogo entre culturas y entre religiones, como la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y la iniciativa por una cultura de paz. El fortalecimiento de la cooperación en el marco de esas iniciativas servirá para evitar las ideas falsas, las manifestaciones difamatorias y los prejuicios contra las religiones, y contribuirá a la eficacia de los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo.

Como miembro responsable del Grupo de Amigos de la Alianza de Civilizaciones, Azerbaiyán participa activamente en el fomento del diálogo entre religiones y entre culturas. Por ello, recientemente organizamos varias actividades de alto nivel orientadas a la acción, incluida la Cumbre Mundial de Dirigentes Religiosos y el Foro Mundial sobre el diálogo intercultural.

Para concluir, acogemos con beneplácito el proyecto de declaración de la Presidencia que se aprobará más adelante en la sesión de hoy. Con la declaración se busca fomentar la cooperación en la lucha contra el terrorismo bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Azerbaiyán seguirá contribuyendo a esa labor mediante la cooperación internacional basada en la rigurosa observancia de las normas y principios del derecho internacional.

Sr. Gasana (Rwanda) (habla en inglés): Permítaseme sumarme a los que han agradecido a la Ministra de Relaciones Exteriores del Pakistán, Excma. Sra. Hina Rabbani Khar, la organización de este importante debate y su encomiable declaración. Asimismo, acojo con beneplácito la declaración formulada por el Secretario General.

Rwanda reitera su firme condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, pues constituye una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales y al desarrollo. El terrorismo viola no solo la Carta de las Naciones Unidas sino también los principios y valores del Acta Constitutiva de la Unión Africana.

Mi Gobierno ha ratificado los 14 instrumentos universales contra el terrorismo internacional, concebidos en el marco del sistema de las Naciones Unidas, relativos a actividades de terrorismo concretas, y ha dado su apoyo a la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y su plan de acción. Mi país también ha ratificado la Convención de 1999 para prevenir y combatir el terrorismo, de la antigua Organización para la Unidad Africana.

Mi delegación encomia y alienta los esfuerzos y las actividades que el Comité de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y sus órganos y organismos pertinentes han llevado a cabo en el marco de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales provocadas por el extremismo, la violencia y el terrorismo.

También felicitamos a la Unión Africana, que, en un esfuerzo por traducir el compromiso de sus miembros en medidas concretas, estableció en 2004 el Centro Africano de Estudios e Investigaciones sobre el Terrorismo, con sede en Argel. El principal objetivo del Centro es fortalecer la cooperación entre los países africanos, prevenir y combatir el terrorismo y prestar asistencia en la aplicación plena de las convenciones internacionales en materia de terrorismo. Al respecto, Rwanda desea expresar su compromiso permanente con los asociados internacionales y regionales, tanto a nivel bilateral como multilateral, a fin de contribuir a una mayor coordinación de los esfuerzos internacionales encaminados a prevenir y combatir el terrorismo.

Rwanda está firmemente convencida de que las medidas eficaces de lucha contra el terrorismo centradas en la prevención requieren marcos institucionales y jurídicos nacionales adecuados, incluido un elemento firme de justicia penal, que se sustente en los principios fundamentales del estado de derecho, las garantías procesales y el respeto de los derechos humanos. En ese sentido, Rwanda ha aplicado, a través de un marco jurídico e institucional, las recomendaciones que figuran en la resolución 1373 (2001), en especial el establecimiento de un comité nacional de lucha contra el terrorismo, con un centro nacional de coordinación, integrado por miembros de los distintos órganos nacionales de seguridad, y una dependencia antiterrorista funcional dentro de la Policía Nacional de Rwanda.

Nuestro país también ha aprobado legislación sobre la prevención y la penalización del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Ello llevó a la creación de la Dependencia de Investigación Financiera, parte de la Policía Nacional de Rwanda, que opera en el Banco Nacional de Rwanda. Mi país también es miembro del Grupo del África Oriental y Meridional contra el blanqueo de dinero y de la Organización de Cooperación de Jefes de Policía del África Oriental. Ambas organizaciones se inspiran en la Convención para Prevenir y Combatir el Terrorismo (1999), y están en consonancia con el espíritu de la resolución 1373 (2001)

En un debate público del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo, como el de hoy, es importante que Rwanda condene los actos terroristas que se cometen en el mundo entero. Nos preocupa sobre todo el flagelo del terrorismo en África, que de no combatirse podría propagarse por todo el continente. Condenamos a Al-Shaabab en Somalia, a Ansar Dine y a otras organizaciones afiliadas a Al-Qaida en el Magreb Islámico y el África Septentrional, a Boko Haram en Nigeria y a otras organizaciones terroristas del continente.

Los terroristas son enemigos de la paz y la estabilidad. Lamentablemente, los conflictos y la situación de los apátridas en varios países de África son un nuevo caldo de cultivo para el terrorismo. No es coincidencia que los terroristas ataquen sistemáticamente al personal de mantenimiento de la paz y amenacen a los países que aportan efectivos de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, solucionar los conflictos en el continente es prioridad máxima, no solo para lograr la paz y la estabilidad en estos momentos, sino también como medida preventiva contra la propagación generalizada del terrorismo en el continente.

Otra medida preventiva contra el terrorismo es, naturalmente, abordar sus causas profundas. Rwanda considera que no hay nada que justifique el terrorismo. Sin embargo, todos sabemos que la pobreza, el desempleo, la mala gobernanza y la injusticia alimentan el terrorismo en todo el mundo. En ese sentido, el terrorismo en el mundo árabe también nos recuerda que existe la necesidad urgente de que la comunidad internacional encuentre una solución duradera para el conflicto que figura en el orden del día del Consejo desde hace más tiempo, a saber, el conflicto israelo-palestino.

Si bien los esfuerzos regionales e internacionales avanzan en la lucha contra el terrorismo y en

la solución de conflictos regionales, también debería prestarse atención a las organizaciones terroristas que cambian de nombre y de siglas cuando han sido clasificadas como organizaciones terroristas. Después se enmascaran como organizaciones políticas; sin embargo, tienen todas las características de una organización terrorista. Un ejemplo claro son las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, que operan en la República Democrática del Congo. Son producto del Ejército de Liberación de Rwanda, que, tras haber sido incluido en la lista negra como movimiento terrorista, cambió de nombre y de siglas, pero conservó todas sus características terroristas.

Para concluir, deseo expresar nuestras condolencias al Pakistán, que, como dijo la Ministra Hina Rabbani Khar, "es una de las mayores víctimas del terrorismo". Por ello, deseamos en particular rendir un homenaje simbólico a Malala Yousafzai por su extraordinaria valentía. También deseo rendir homenaje a aquellos que siguen trabajando sin tregua por el bienestar de las víctimas y que se pronuncian contra el terrorismo, el extremismo y la violencia.

Sr. Rosenthal (Guatemala): Sr. Presidente: Le doy las gracias a su delegación por convocar este debate abierto, y expresamos nuestro agradecimiento a su Ministra de Relaciones Exteriores, Sra. Hina Rabbani Khar, por presidirlo. Agradecemos asimismo la nota conceptual distribuida por su delegación (S/2013/3). También valoramos la presencia del Secretario General y estamos reconocidos con él por su presentación.

Desde una óptica nacional, se podría sostener que el terrorismo no es un mal endémico en mi país, ni, en términos más generales, en nuestra región de América Latina. Sin embargo, desde una perspectiva más amplia, encontramos en este fenómeno uno de los grandes desafíos que enfrenta la humanidad. Por eso, rechazamos categóricamente el terrorismo en todas sus formas y expresiones, provengan de donde provengan. Simplemente, no hay pretexto para infligir a personas inocentes los horrores, sufrimientos y costos de este flagelo. Pensamos que un acto terrorista en cualquier parte, como ocurrió en el propio país de la Presidenta hace algunos días, hiere y ofende a todos los habitantes del planeta. Por eso también debemos tomar acciones preventivas y diseñar reacciones decisivas y colectivas, en el marco de la cooperación internacional.

Las Naciones Unidas juegan un papel fundamental en esta materia. Además del conjunto de convenciones internacionales y sus protocolos tendientes a combatir el terrorismo, contamos desde 2006 con la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo (resolución 60/288), que solemos actualizar cada bienio. Además, este Consejo se ha colocado a la vanguardia de la movilización de la cooperación internacional contra el terrorismo. No hace falta detallar aquí las numerosas resoluciones que se refieren directa o indirectamente al particular, ni a los comités establecidos para ese propósito.

Como la propia Estrategia lo reconoce de manera expresa, la lucha contra el terrorismo no se limita al ámbito de los servicios de espionaje, defensa y seguridad. Igual o quizás más importante es abordar las causas que propagan el terrorismo, que llevan a individuos o grupos al empleo de la violencia indiscriminada contra personas inocentes, o al menos a incitar a la violencia y la xenofobia. Ello incorpora a la agenda un amplio abanico temático, que va desde la promoción del desarrollo económico y social hasta el fortalecimiento de las instituciones de gobernabilidad democrática y del estado de derecho. También precisa salirle al paso a fuentes de gran tensión que tienen como trasfondo diferencias étnicas, religiosas o ideológicas, en el marco del empleo de todos los instrumentos clásicos de la prevención de conflictos. Ello obliga a dar un especial lugar a la virtud de la tolerancia en los valores que pretendemos inculcar en cada una de nuestras sociedades y a nivel internacional. Al mismo tiempo, debemos cuidarnos de evitar que el combate al terrorismo se utilice como pretexto para la violación de los derechos humanos básicos de nuestras respectivas poblaciones.

Es difícil debatir un enfoque integral sin mencionar la necesidad de adoptar lo antes posible la largamente postergada convención general contra el terrorismo, en particular por el carácter multidimensional de este fenómeno. Al medir el valor agregado de una convención general que pasaría a sumarse a los instrumentos existentes para combatir el terrorismo internacional, encontramos mérito, entre otros aspectos, en lo siguiente.

Primero, una convención general contribuiría a evitar la impunidad para aquellos que cometen actos de terrorismo, actualmente una de las mayores amenazas a la paz y seguridad internacionales; segundo, facilitaría la cooperación y asistencia penal mutua entre los Estados para someter a la justicia a los responsables de estos actos; tercero, nos brindaría una definición de terrorismo, permitiendo la tipificación universal de este acto atroz; y, cuarto, llenaría lagunas existentes en la labor del Consejo de Seguridad, en particular del Comité 1373 (2001) y las medidas aplicadas por los comités de sanciones.

Por otro lado, nos preocupa una materia específica que se refiere al vínculo entre el crimen organizado transnacional y el terrorismo. Este tema se toca brevemente tanto en la nota conceptual que nos ha distribuido la delegación del Pakistán como en la declaración de la Presidencia, cuyo texto aprobaremos esta tarde. Lo que emparenta algunos de los carteles criminales que operan en nuestra propia región con grupos terroristas es la absoluta falta de respeto por la vida humana. Ya hay abundante evidencia de que grupos terroristas acuden al crimen para financiar sus acciones violentas, pero también empieza a perfilarse la posibilidad de que carteles criminales acudan al terrorismo como parte de su estrategia de acumulación de recursos ilícitos.

El hecho de que se requiere un enfoque integral y holístico para enfrentar este complejo fenómeno, tal como lo sugiere la nota conceptual, también nos lleva a una reflexión final. Esta es sobre el imperativo de que logremos un mayor nivel de coherencia entre los distintos esfuerzos que se llevan a cabo en las Naciones Unidas para enfrentar el terrorismo. La creación del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo en 2005 marcó un paso en la dirección correcta, pero cabe dudar de si el objetivo de una mayor coherencia se ve beneficiado por la acaso excesiva descentralización en la labor del Consejo de Seguridad en su lucha contra el terrorismo en diversos organismos subsidiarios, incluidos aquellos derivados de las resoluciones 1373 (2001), 1267 (1999), 1989 (2011) y 1540 (2004).

Abrigamos la misma duda sobre el nivel de coordinación logrado entre la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y los departamentos de la Secretaría que atienden las labores de la Asamblea General. No es este el lugar ni el momento para formular propuestas puntuales sobre cómo lograr mayor coherencia hacia el interior del sistema de las Naciones Unidas en materia del combate al terrorismo, pero como miembros del Consejo de Seguridad deberíamos al menos empezar a discutir si hay suficiente coherencia interna en el desempeño de los diversos comités de sanciones antes aludidos.

En todo caso, valoramos grandemente el trabajo de las Naciones Unidas en combatir el terrorismo, en apoyo a los Estados Miembros, los cuales somos, en última instancia, los que compartimos la mayor responsabilidad en enfrentar este grave flagelo.

Sr. Quinlan (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por la iniciativa del Pakistán de organizar este debate. Sabemos que el Pakistán está en primera línea del terrorismo. Los terribles atentados perpetrados en Quetta, el valle de Swat y otros lugares del Pakistán en la última semana nos lo han recordado claramente. Frente a esa violencia, el ejemplo de Malala Yousafzai y sus compañeras de escuela es fuente de inspiración. Debe afianzar nuestra determinación de oponernos al terrorismo y debe servirnos de guía.

El terrorismo sigue siendo una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales y, por lo tanto, el Consejo debe dedicarle una atención decidida. Ahora la amenaza está más diluida y descentralizada, pero el hecho es que en los últimos años unas 12.000 personas han perdido la vida anualmente a consecuencia de atentados terroristas, y los Estados y las regiones se siguen viendo desestabilizados. La índole de la amenaza y los métodos y estrategias que utilizan los grupos terroristas evolucionan constantemente y presentan nuevos riesgos. En estos momentos nos estamos ocupando de la amenaza directa que entraña el terrorismo en Malí y el Sahel.

Por supuesto, también han evolucionado las vías que los Estados consideran más eficaces para afrontar el terrorismo. Vamos acumulando pruebas y experiencia, lo que nos permite perfeccionar nuestros enfoques y ser más eficaces. Sabemos que la información fidedigna, una estricta aplicación de la ley y el enjuiciamiento son importantes, pero también sabemos que no bastan. Además, debemos hacer frente a los factores que impulsan el terrorismo, al discurso terrorista y a los procesos de radicalización.

El Consejo de Seguridad comparte un firme compromiso de luchar contra el terrorismo. Esto ha quedado muy claro en todas las intervenciones que se han realizado hoy, de manera que en mis observaciones me ceñiré a dos elementos cruciales para un enfoque integral: la prevención efectiva y el aumento de la cooperación y la coordinación dentro de los Estados y entre Estados diferentes.

Los Estados han logrado éxitos considerables en el enjuiciamiento de terroristas y la desarticulación de las principales redes terroristas. Es el caso sin duda de la propia región de Australia, Asia Sudoriental, donde, por ejemplo, Indonesia ha procesado a más de 600 terroristas desde los atentados de Bali en 2002. Sin embargo, ese éxito compartido para hacer cumplir la ley también ha puesto en evidencia un problema importante: las cárceles son, en muchos casos, un eslabón débil en nuestra lucha antiterrorista. Los terroristas siguen reclutando y planeando ataques desde la cárcel, y lo cierto es que muchos presos están empezando a salir en libertad.

Por ello, la gestión y rehabilitación de los detenidos extremistas es cada vez más importante para la prevención. Es fundamental compartir las buenas prácticas y elaborar estrategias comunes a tal fin. Hoy se ha destacado la labor del Foro Mundial contra el Terrorismo en ese ámbito. Australia, Indonesia y otros países de Asia Sudoriental están aprovechando esa labor para plantear fórmulas regionales.

Las organizaciones terroristas siguen reclutando a nuevos miembros y simpatizantes. Para derrotar el terrorismo, debemos combatir sus fuerzas motrices. Eso significa fortalecer nuestras sociedades para rechazar el extremismo violento. Los criterios pueden variar en función de las circunstancias, pero a continuación nombraré algunos elementos comunes.

El primero es crear sociedades integradoras en las que todo el mundo tenga una voz y en las que todo el mundo tenga acceso a la educación, con unos planes de estudios sólidos, y al trabajo. La población juvenil mundial está aumentando de forma extraordinaria. Como dijo esta mañana el Viceministro de Relaciones Exteriores de China Cui Tiankai, la media de edad de los terroristas está disminuyendo. El desempleo juvenil sigue siendo uno de los mayores problemas en todas las regiones y sociedades. Tenemos que procurar urgentemente que los jóvenes participen en nuestras sociedades, sobre todo mediante la generación de puestos de trabajo.

El segundo es la promoción de los valores que, cuando se suscriben de forma generalizada, pueden contribuir a que la población se resista al mensaje de los terroristas. Entre estos valores se encuentran la tolerancia, la comprensión y el diálogo dentro de las religiones y las culturas y entre ellas, así como el respeto a la diversidad.

El tercero es fortalecer el estado de derecho y garantizar la equidad y la igualdad ante la ley, a fin de eliminar posibles agravios que con frecuencia aprovechan los terroristas.

Es evidente que los Estados tienen que innovar en el uso de las comunicaciones modernas para promover esos valores. La Internet es un medio perfecto para los terroristas para reclutar a más gente, propagar su ideología y obtener financiamiento. Hay estudios que están demostrando que los jóvenes —los más susceptibles a los mensajes extremistas— están más familiarizados con el discurso terrorista que con los discursos alternativos positivos. Los gobiernos deben impulsar el debate en la Internet y a través de las redes sociales para procurar que sus mensajes positivos se oigan por encima de los mensajes lanzados por los extremistas.

También debemos seguir transmitiendo los valores de la tolerancia, la comprensión, la igualdad y la diversidad en el ámbito internacional. La Alianza de Civilizaciones y el diálogo interreligioso, como el diálogo regional que hemos mantenido en Asia Sudoriental durante la última década, siguen siendo fundamentales.

Abordar el terrorismo de forma integral y con eficacia también exige una estrecha colaboración y coordinación a nivel nacional, regional y mundial.

La coordinación efectiva a nivel nacional requiere de la cooperación sistemática entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley y con otros organismos que están mejor equipados para hacer frente a las causas del terrorismo, como los organismos encargados de los asuntos relativos a la juventud, la cultura, la religión, la educación y la comunidad. Ello conlleva mantener con frecuencia una comunicación acerca de las amenazas, las operaciones y los objetivos a largo plazo.

Los Estados también deben fortalecer la colaboración con las redes regionales. A partir de la experiencia que hemos tenido con el Centro de Yakarta para la Cooperación Policial hemos aprendido los verdaderos beneficios de reunir a los profesionales del orden público regionales para proporcionarles formación en un centro especializado. El Centro ha capacitado a más de 12.000 agentes y, durante el proceso, ha aumentado la comprensión de los problemas comunes y las necesidades diversas de la región de Asia y el Pacífico, ha reforzado las relaciones personales que fomentan la cooperación a través de las fronteras y ha generado un sentimiento de propósito común. Necesitamos disponer de más mecanismos regionales de este tipo en otras regiones. Australia se ha comprometido a trabajar con otros para lograrlo.

A nivel mundial, para promover la fórmula integral es necesario que exista una coordinación entre las diferentes entidades de las Naciones Unidas. El nombramiento de un coordinador para la lucha antiterrorista de las Naciones Unidas reforzaría la cohesión estratégica y operacional, lo que es conveniente. Como han mencionado otros, debemos intensificar la cooperación mundial para prevenir la financiación del terrorismo. También tenemos que incorporar el análisis del terrorismo, sus causas y las medidas para hacerle frente al programa de paz y seguridad de las Naciones Unidas, entre ellos, los mandatos de las misiones políticas y la labor de consolidación de paz.

Como conclusión, me gustaría destacar que, como nuevo miembro del Consejo de Seguridad, Australia

seguirá apoyando firmemente las iniciativas del Consejo para combatir y prevenir el terrorismo. A medida que va evolucionando la amenaza, también deben ir mejorando nuestras estrategias para combatirla. El papel del Consejo seguirá siendo fundamental en ese sentido. No importa lo difícil que resulte esta tarea, debemos ir un paso por delante.

Sr. Kim Sook (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me gustaría darle las gracias por su liderazgo y por haber convocado este importante debate sobre la lucha contra el terrorismo. También quiero agradecer al Secretario General Ban Ki-moon su exposición introductoria.

Sr. Presidente: En primer lugar, en nombre de mi país, quisiera expresar mi más sentido pésame a usted, a su país y a las familias desconsoladas y angustiadas que sufrieron los horrendos atentados terroristas de Quetta la semana pasada.

Durante el decenio transcurrido la comunidad internacional ha hecho esfuerzos de concertación y colaboración y ha logrado avances en la lucha contra el terrorismo, como debilitar considerablemente el núcleo de Al-Qaida en el Afganistán. Sin embargo, el terrorismo sigue suponiendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Al-Qaida sigue siendo un motivo de preocupación en lo relativo a la seguridad, ya que sus filiales regionales siguen ampliando su influencia en regiones tales como el norte de Malí y el sur de la Península Arábiga. También es cada vez mayor la amenaza del terrorismo autóctono. Por otra parte, las organizaciones terroristas han comenzado a establecer nexos con otras operaciones delictivas transnacionales, como el narcotráfico, los secuestros, el tráfico ilícito de armas y la piratería. Las organizaciones terroristas son cada vez más sofisticadas y siempre están buscando nuevas formas de ampliar su alcance por medio de la Internet y otras tecnologías para la información y la comunicación. Además, perdura el temor de que los terroristas puedan adquirir armas de destrucción en masa.

El terrorismo puede golpear en cualquier región y en cualquier país en cualquier momento. Los Estados por sí solos no pueden hacer frente al alcance, la diversidad y la evolución constante de la amenaza terrorista. La lucha antiterrorista exige contar con una estrecha cooperación internacional en la aplicación de la ley, el intercambio de información y la supresión de la financiación del terrorismo. También es fundamental que los Estados Miembros presten su ayuda a otros Estados en lo relativo a la capacitación y la asistencia técnica. Es imposible tomar medidas eficaces para hacer frente al terrorismo sin mejorar la capacidad y la preparación de todos los Estados Miembros. Las Naciones Unidas han desempeñado un papel fundamental en la dirección de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, aprobada por unanimidad en 2006 por la Asamblea General, ha servido de base a las actividades integrales y sistemáticas de lucha contra el terrorismo emprendidas por la comunidad internacional. Como se subrayó durante su tercer examen en la Asamblea, en junio pasado, es imperativo que todos los Estados Miembros apliquen amplia y fielmente la Estrategia de una manera integrada.

La República de Corea acoge con satisfacción el papel del Comité contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva en lo relativo a la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, la coordinación de la labor de los distintos Estados, el fomento de su cooperación y su contribución a la capacitación de los Estados Miembros.

También reconocemos los constantes esfuerzos del Secretario General por mantener la coherencia y eficacia de la estrategia de las Naciones Unidas para combatir el terrorismo. Aplaudimos la mejora de la coordinación internacional a través del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. La reciente creación del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y su gran actividad también son encomiables. Mi Gobierno apoya la recomendación del Secretario General, que figura en su informe del año pasado, de nombrar un coordinador de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo..

Nosotros somos de la misma opinión de que el terrorismo no puede combatirse solo por medios militares o policiales, y que la única manera de hacer frente a las nuevas manifestaciones de terrorismo y abordar las condiciones que favorecen su propagación es adoptando una fórmula global.

En primer lugar, es necesario abordar las condiciones socioeconómicas y medioambientales. Debemos tratar la propagación del extremismo violento de grupos marginados. Debemos superar los problemas de desempleo y ampliar las oportunidades de formación. Nuestros esfuerzos concertados encaminados a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluidos la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, tal como se especifica en la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, serían un gran paso en la dirección

correcta. Además, es necesario que fortalezcamos el diálogo, la comprensión y la tolerancia entre las civilizaciones, las culturas, los pueblos y las religiones.

En segundo lugar, es esencial que el esfuerzo dirigido a luchar contra el terrorismo se ajuste a las obligaciones en virtud del derecho internacional y los valores fundamentales como la protección de los derechos humanos y el estado de derecho. Es necesario que garanticemos que la lucha contra el terrorismo y la protección de los derechos humanos no sean contradictorios sino complementarios. Solamente de ese modo podremos ganar los corazones y las mentes de quienes están expuestos a la seducción del terrorismo.

En tercer lugar, es imperativo que abordemos la nueva tendencia a utilizar Internet y los medios de comunicación sociales para incitar, reclutar y financiar los movimientos terroristas. Es necesario que neguemos un puerto seguro virtual a los terroristas e impidamos ese mal uso del ciberespacio. Esperamos con interés deliberaciones profundas y constructivas sobre ese asunto en la Conferencia de Seúl sobre el ciberespacio que se celebrará en octubre.

En cuarto lugar, detener el flujo de la financiación terrorista es una de las medidas fundamentales que deben adoptarse. A ese respecto, reconocemos el papel del Grupo de Acción Financiera y de órganos regionales afines. Como miembro del Grupo de Acción Financiera, mi Gobierno participa activamente en los esfuerzos internacionales desplegados para frenar los flujos financieros que alimentan el terrorismo. Hemos gestionado cursos de formación y compartido nuestra propia experiencia para establecer una unidad de inteligencia financiera con otros Estados Miembros.

Por último, pero no por ello menos importante, quisiéramos hacer hincapié en que impedir que los terroristas utilicen armas de destrucción en masa es la prioridad máxima de la seguridad internacional en el siglo XXI. En marzo de 2012, la cumbre sobre la seguridad nuclear de Seúl dio lugar al comunicado de Seúl, que proporciona medidas sumamente amplias y prácticas para impedir el terrorismo nuclear y radiactivo. Alentamos la plena aplicación de los compromisos contraídos en el comunicado. Con ese imperativo en mente, el Secretario General organizó una reunión de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo nuclear, centrada en el fortalecimiento del marco jurídico, en septiembre de 2012.

Como nuevo Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), mi país colaborará con los Estados Miembros para redoblar los esfuerzos globales dirigidos a impedir el uso terrorista de las armas de destrucción en masa. Durante nuestro mandato, tenemos previsto fortalecer de continuo el Comité y prestar una ayuda cualitativa a los Estados Miembros para que apliquen la resolución 1540 (2004).

A través de este debate abierto, espero que mejoremos nuestra comprensión de la amenaza terrorista y tengamos presente la urgencia de promover la cooperación en la lucha contra el terrorismo. La República de Corea está dispuesta a participar y cooperar activamente en la aplicación de nuestra estrategia global de lucha contra el terrorismo.

Sr. Briens (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias a la Presidencia pakistaní del Consejo de Seguridad por haber organizado el debate de hoy que se centra en la lucha contra el terrorismo.

Mi delegación hace suya la declaración que formulará el Jefe de la delegación de la Unión Europea.

Habida cuenta de que la pasada semana el Pakistán fue víctima de diversos ataques terroristas, especialmente en Quetta, que se saldó con más de 100 muertos, deseo encarecidamente expresar la solidaridad de Francia con el Pakistán en la lucha contra el terrorismo. Esos últimos ataques son un triste recordatorio de la brutalidad y el fanatismo de los terroristas.

El terrorismo ha evolucionado, pero sigue siendo, más que nunca, una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional debe afrontar actualmente un grupo indeterminado de organizaciones locales, que alegan seguir a Al-Qaida, y cuya presencia pone en peligro la seguridad y el desarrollo de regiones enteras, especialmente en el Sahel y el Cuerno de África. Sabemos que los grupos terroristas aprovechan las debilidades regionales para crear puertos seguros para sí mismos, que pueden convertirse en campamentos bases desde donde dirigir ataques contra países vecinos o pueden convertirse en focos de tensión del terrorismo internacional. El surgimiento de dichas zonas, en que el tráfico de todo tipo financia el terrorismo, plantea una amenaza sumamente concreta y puede, incluso, llevar a poner en peligro la propia existencia de un Estado.

En la resolución 2085 (2012), el Consejo destacó la urgencia de la situación en el norte de Malí, que es una amenaza a la población maliense y a la estabilidad del Sahel, de África y del conjunto de la comunidad internacional. Como saben los miembros del Consejo, desde la aprobación de la resolución, la amenaza se ha hecho

clara, y, al hacerle frente, Francia respondió al llamamiento de asistencia hecho por las autoridades malienses.

El Consejo no ha dejado de reafirmar que el terrorismo constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La resolución 1368 (2001), aprobada el 12 de septiembre de 2001, ya afirmó eso. Se afirma, de nuevo, en el proyecto de declaración de la Presidencia que debe adoptarse hoy. Al afrontar la amenaza, la comunidad internacional debe demostrar unidad y solidaridad.

Para luchar contra el terrorismo de manera amplia y evitar el surgimiento de zonas sin ley que propicien el desarrollo del terrorismo, es esencial que la comunidad internacional se comprometa a aplicar eficazmente los actuales mecanismos y adopte estrategias a largo plazo.

En primer lugar, la aplicación efectiva de los instrumentos internacionales y el fortalecimiento de la cooperación internacional son esenciales para luchar contra el terrorismo íntegramente. Las Naciones Unidas han hecho posible el establecimiento de un marco jurídico a ese respecto. El conjunto de las convenciones y los protocolos de las Naciones Unidas define la obligación universal de luchar contra el terrorismo, y debemos seguir insistiendo en su plena aplicación. Las resoluciones pertinentes del Consejo también han establecido obligaciones en la materia, abarcando una amplia gama de cuestiones que van de la lucha contra la incitación a cometer actos terroristas y contra la financiación de tales actos al uso de sanciones.

Más allá de la creación de ese marco jurídico, las Naciones Unidas han alentado una cooperación internacional, especialmente a través de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, cuyo objetivo es coordinar los mecanismos existentes y fortalecer la cooperación entre los Estados y las organizaciones. Ese fortalecimiento de la cooperación se aplica a diversos tipos de medidas que hacen posible que las Naciones Unidas adopten un enfoque global en la lucha contra el terrorismo, abordando sus causas —suprimiendo las condiciones que llevan a la propagación del terrorismo— al ayudar a los Estados a luchar contra el terrorismo mediante la creación de capacidad, y adoptando medidas que garanticen el respeto de los derechos humanos en la lucha antiterrorista. Hay que seguir desplegando esos esfuerzos.

Por último, la lucha contra el terrorismo debe fusionarse en estrategias a largo plazo más amplias. Desde esa perspectiva, es esencial poner en marcha políticas de seguridad que luchen contra la fragilidad de los Estados, que, a menudo, constituye un factor que origina condiciones propicias a la propagación del terrorismo. Sin embargo, esas políticas de seguridad deben integrarse en programas que fomenten el desarrollo y la buena gobernanza. Por consiguiente, es necesario que la comunidad internacional preste asistencia destinada a fortalecer la gobernanza y la capacidad institucional de los Estados, por ejemplo, estableciendo estrategias regionales. Ese es el enfoque utilizado por la Unión Europea, cuya estrategia para el Sahel incluye un componente de seguridad y un componente de desarrollo.

Fortalecer las capacidades y promover el estado de derecho son dos elementos esenciales de cara a lograr un enfoque a largo plazo en la lucha contra el terrorismo. Los Estados que se ven amenazados por la actividad terrorista deben poder beneficiarse de una cooperación interestatal política y operacional, especialmente a escala regional. Francia, por ejemplo, está participando en la creación de centros judiciales de lucha contra el terrorismo en Mauritania y el Níger y está alentando la formación para magistrados, ya que es esencial que esos Estados dispongan de los medios para enjuiciar y condenar a los terroristas, a la vez que se respetan los derechos humanos. Si bien un enfoque integral para combatir el terrorismo algunas veces puede requerir medidas excepcionales, también debe formar parte de una estrategia a largo plazo.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo advertir a todos los oradores que sus declaraciones deberán limitarse a no más de cuatro minutos a fin de permitir al Consejo llevar a cabo su labor de manera expeditiva. Se solicita a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y formular en el Salón una versión resumida.

Tiene la palabra la representante del Brasil.

Sra. Viotti (Brasil) (*habla en inglés*): Encomiamos al Pakistán por haber convocado este debate, que constituye una excelente oportunidad para destacar la importancia de fortalecer un enfoque integral para combatir el terrorismo. Sr. Presidente: El Brasil se suma a los oradores anteriores que les han expresado sus condolencias a usted, a su país y al pueblo pakistaní por los terribles atentados terroristas que tuvieron lugar en el Pakistán la semana pasada. También damos las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

Hace mucho que el Brasil apoya los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo. Siempre hemos condenado, y siempre condenaremos, el terrorismo

en todas sus formas y manifestaciones. En efecto, el repudio al terrorismo es un precepto consagrado en la Constitución del Brasil y sirve como principio rector para nuestra política exterior.

Como amenaza multidimensional, el terrorismo debe encararse de manera integral teniendo en cuenta sus causas subyacentes. El radicalismo y la violencia a menudo derivan de la exclusión social, política, económica y cultural de larga data, en medio de la cual puede progresar una cultura de intolerancia. El desarrollo y la inclusión son instrumentos clave para combatir el terrorismo. Plenamente consciente de la interdependencia que existe entre la paz, la seguridad y el desarrollo, el Brasil encomia el enfoque que figura en la nota de conceptos del Pakistán (S/2013/3, anexo) en ese sentido.

El Brasil apoya plenamente la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Su distintos pilares proporcionan una perspectiva amplia e integrada de las causas profundas del terrorismo. Abordar las condiciones que propician la propagación de terrorismo es la mejor manera de prevenir la reiteración de este fenómeno a largo plazo.

Como hemos observado en algunas ocasiones, la prevención es siempre la mejor política. Centrar la atención en los aspectos preventivos significa promover los valores democráticos, la cooperación internacional para el desarrollo social y económico, así como la tolerancia política, étnica y religiosa.

La lucha contra el terrorismo nunca debe justificar el menosprecio de los derechos individuales básicos y del estado de derecho. El combate contra el terrorismo debe llevarse a cabo en cumplimiento del derecho internacional y del derecho relativo a los derechos humanos. De lo contrario, la propia legitimidad de nuestros esfuerzos estaría en entredicho.

Alentamos al Consejo a que siga reflexionando sobre las maneras de fortalecer el debido proceso en el Comité del Consejo de Seguridad dimanado de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas. La labor del Ombudsman ha demostrado ser un instrumento valioso para mejorar la imparcialidad en el examen de las solicitudes de exclusión de nombres de las listas.

La cooperación y el fomento de la capacidad son instrumentos esenciales en una estrategia eficaz de lucha contra el terrorismo. Muchos países tienen la voluntad política para cumplir las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, pero carecen de la capacidad necesaria para hacerlo. Al Brasil le complace que el fomento de la capacidad sea una de las principales prioridades para el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

El Comité contra el Terrorismo puede también desempeñar un papel positivo en ese sentido facilitando la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros. Encomiamos a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo por sus esfuerzos destinados a organizar talleres y seminarios en distintas regiones y solicitamos que se prosiga con esa práctica.

El Brasil reitera que no hay excusas para cometer actos de terrorismo. Reafirmamos nuestro compromiso con una respuesta coordinada y multidimensional a los desafíos planteados por el terrorismo, que esté basada en un panorama integral de este flagelo. Seguimos convencidos de que la cooperación y el diálogo en el seno de las Naciones Unidas mejorarán los instrumentos de que disponemos para combatir este fenómeno. El Consejo de Seguridad tiene el deber no solamente de condenar los actos de terrorismo y de trabajar para prevenir la propagación del terrorismo, sino también debe hacerlo de manera coherente y universal, dondequiera y cuando quiera que ataque el terrorismo internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Egipto.

Sr. Mootaz Khalil (Egipto) (*habla en inglés*): Tengo en honor de hablar en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI). El Grupo de la OCI da las gracias al Pakistán por su iniciativa de organizar este importante debate. Nos permite reflexionar sobre el enfoque actual adoptado por las Naciones Unidas para combatir el terrorismo y encarar los desafíos que todos afrontamos en la lucha contra esa amenaza mundial. El Grupo de la OCI reafirma su plena cooperación con las Naciones Unidas y la comunidad internacional en ese sentido.

Quisiéramos dar las gracias a la Excma. Ministra de Relaciones Exteriores del Pakistán por presidir esta sesión y por su discurso de apertura. Quisiéramos también expresar las condolencias del Grupo al pueblo y al Gobierno del Pakistán por los atentados terroristas que tuvieron lugar en Quetta el viernes pasado. Además, quisiéramos agradecer al Secretario General su participación y su declaración introductoria.

Para comenzar, permítaseme reiterar la posición de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica que condenan de manera inequívoca todos los actos de terrorismo en todas sus formas y

manifestaciones, independientemente de su motivación y de sus objetivos, así como de la naturaleza de sus perpetradores, sean personas, grupos o Estados.

La OCI considera que la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo constituye un esfuerzo continuo. Es un documento viviente que debería actualizarse en forma periódica. Reafirmamos la importancia de lograr una aplicación equilibrada de la Estrategia en todos sus aspectos, en particular respecto de las condiciones propicias para la propagación del terrorismo; las medidas para prevenir y combatir el terrorismo; así como la consolidación de la capacidad y el respeto de los derechos humanos y del estado de derecho mientras se combate el terrorismo.

La Organización de Cooperación Islámica es muy consciente de que el terrorismo es una de las mayores amenazas para la paz y la seguridad internacionales. Los Estados miembros de la OCI han sido los principales blancos de actos terroristas. A pesar de sus mejores intenciones, la comunidad mundial todavía tiene que mejorar su respuesta para encarar este peligroso fenómeno. La aplicación de los siguientes principios mejoraría los esfuerzos de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros para combatir el terrorismo.

En primer lugar, la naturaleza cambiante del terrorismo hace que la cooperación regional e internacional sea indispensable en la lucha contra el terrorismo. Es necesario mejorar la cooperación institucional entre los Estados Miembros e intensificar los esfuerzos de las Naciones Unidas en ese sentido.

En segundo lugar, las Naciones Unidas deberían recalcar que todos los actos terroristas tendrían que combinarse en un único paradigma jurídico con miras a poner fin el uso de dobles raseros al abordar esta grave amenaza. La tipificación como delitos de todos los actos de terrorismo, independientemente de su motivación, debería verse acompañada por la persecución de todos los perpetradores de actos de terrorismo con las debidas garantías procesales, ya sean personas, grupos o Estados. La tipificación como delitos de actos de terrorismo cometidos por agentes estatales es tan necesaria como la tipificación como delitos de actos cometidos por agentes no estatales. Las Naciones Unidas deberían intensificar sus esfuerzos destinados a combatir los actos de terrorismo perpetrados por Estados y desarrollar los instrumentos jurídicos necesarios para castigar el terrorismo de Estado.

En tercer lugar, es necesario adoptar un enfoque integral en la tipificación como delito de la incitación al terrorismo. La resolución 1624 (2005) del Consejo de Seguridad, aprobada en septiembre de 2005, fue una importante medida en ese sentido. No obstante, todas las formas de incitación deberían tipificarse como delito y enjuiciarse. La incitación indirecta, que podría adoptar la forma de racismo, xenofobia o insulto a las creencias y a símbolos religiosos, es un factor que desencadena el terrorismo de manera muy insidiosa. Puede ser más peligrosa que la incitación directa. Las Naciones Unidas deberían encarar con eficacia los peligros planteados por el racismo, la xenofobia y las ofensas contra la religión, porque estos actos constituyen una grave incitación al terrorismo.

En cuarto lugar, no podemos depender solo de medidas jurídicas y de seguridad para erradicar el terrorismo. La manera más eficaz de combatir el terrorismo es eliminando sus causas profundas. La comunidad internacional debería trabajar de forma colectiva para resolver los conflictos que existen desde hace tiempo. Debería reconocer y atender el derecho legítimo de los pueblos a la libre determinación. La comunidad internacional también debería ayudar en los esfuerzos que realizan todas las naciones a fin de erradicar la pobreza, elevar los niveles de vida y mejorar las políticas educacionales. Sin duda ello contribuirá a la eliminación de las principales causas profundas del terrorismo. Además, es necesario intensificar la cooperación, el diálogo y el entendimiento internacional entre culturas y civilizaciones para erradicar los prejuicios.

El Grupo de Estados de la Organización de Cooperación Islámica observa con profunda preocupación los casos de intolerancia, discriminación, prejuicios raciales y religiosos, creación de estereotipos negativos, odio étnico, estigmatización, odio religioso y violencia contra los musulmanes, junto con la denigración de sus religiones y sus símbolos, incluidos el Corán y el Profeta —la paz sea con él— que ocurren en muchas partes del mundo. Esos actos contravienen las normas internacionales de los derechos humanos. Van contra el principio de la libertad religiosa. Van contra las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Tienen consecuencias que pueden resultar en graves amenazas para la paz y la seguridad internacionales. Reconocemos y respetamos la importancia de la libertad de expresión y la promoción de la tolerancia y el entendimiento entre las naciones. Aceptamos la libertad de expresión que respeta la diversidad y se opone al mito del choque de civilizaciones, no la libertad de expresión que incita al odio o que ataca a una religión o cultura en particular y que alimenta la ignorancia y el desprecio respecto del otro.

El Grupo de Estados de la Organización de Cooperación Islámica reitera también la necesidad de hacer una clara distinción entre el terrorismo y el ejercicio del legítimo derecho de los pueblos a resistir la ocupación extranjera. Esa distinción está debidamente señalada en el derecho internacional, en el derecho internacional humanitario, en el Capítulo VII, Artículo 51, de la Carta de las Naciones Unidas y en la resolución 46/51 de la Asamblea General.

Antes de concluir, deseo añadir algunas palabras en mi calidad de representante de mi país.

Egipto ha sufrido a lo largo de su historia reciente los peligros del terrorismo. Siempre hemos apoyado los esfuerzos internacionales y regionales en la lucha contra el terrorismo. Bajo el antiguo régimen, se recurrió principalmente a los medios militares y de seguridad antes que a otras soluciones. Las políticas que se adoptaron a finales del decenio de 1980 y principios del decenio de 1990 tuvieron un éxito limitado. Llegamos a comprender los peligros que entrañaba el pensamiento radical y extremista y, por lo tanto, adoptamos políticas innovadoras para hacer frente a esas ideologías. Con miras a revisar y corregir las ideologías radicales, pusimos en marcha un programa que promovía la enseñanza de los verdaderos principios del Islam, principios que están basados en la tolerancia y la moderación y que rechazan la violencia y el extremismo. La Universidad Al-Azhar, durante siglos el principal centro del pensamiento islámico, intensificó la formación de líderes religiosos para Egipto y otros países que luchan contra la radicalización y el extremismo. Las enseñanzas pusieron de manifiesto las falacias de las ideologías extremistas que dicen tener un fundamento religioso.

La revolución egipcia de enero de 2011 fue una respuesta eficaz al terrorismo. De una manera práctica demostró que el cambio puede ocurrir por medios pacíficos. Demostró que las personas no tienen que recurrir al terrorismo para lograr un cambio político. El hecho de que la gente puede decir que no, defender sus derechos sin violencia y tener éxito pacíficamente en el cumplimiento de sus objetivos demostró que no había justificación para el terrorismo. El hecho de que los partidos políticos islámicos que creen en la democracia y recurren a las urnas puedan realmente llegar al poder por esos medios sirve para desenmascarar las mentiras de los grupos criminales que alegan una justificación religiosa carente de fundamento para sus crímenes. Esa ha sido una importante contribución que ha hecho la revolución egipcia a la paz y la seguridad internacionales. La verdadera derrota de las ideologías extremistas y terroristas no tuvo lugar gracias a las medidas de seguridad o a las medidas de fuerza contempladas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. La derrota de esas ideologías ocurrió en la plaza Tahrir con el éxito de la revolución y la institucionalización de un cambio pacífico.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Senegal.

Sr. Diallo (Senegal) (*habla en francés*): En nombre del Senegal, deseo expresar mi más sentido pésame al Gobierno y al pueblo del Pakistán después de los cobardes ataques de que fue víctima el Pakistán la semana pasada. También deseo encomiar y expresar nuestro agradecimiento a la delegación del Pakistán por su sabia y oportuna iniciativa de organizar este debate público del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo internacional, que sigue siendo motivo de gran preocupación para la comunidad internacional. Sin lugar a dudas, el terrorismo internacional es un fenómeno peligroso y complejo cuya completa erradicación requiere un enfoque integral, como lo sugiere el tema de este debate.

Al reiterar nuestra firme condena de los actos terroristas, cualesquiera que sean sus motivaciones, mi país se compromete a actuar de un modo concreto y concertado para lograr resultados en nuestro objetivo común en la lucha contra ese flagelo. Hoy, este es un empeño que realmente requiere de una colaboración internacional eficaz y sincera. El terrorismo internacional incluye grupos que ignoran las fronteras y que se benefician de las tecnologías de la información y la comunicación para planear y cometer sus crímenes.

Sin lugar a dudas, el terrorismo es una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales, así como para la vida y la dignidad humanas. La frecuencia alarmante de los atentados terroristas, a pesar de los numerosos e incansable esfuerzos que se realizan para combatirlo, demuestra que es preciso trabajar más en el marco de la cooperación y coordinación internacionales. Nuestra labor es más necesaria que nunca. Es por ello que apoyamos todas las acciones que conduzcan a una mayor movilización y a una cooperación más estrecha entre los miembros de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo.

En ese sentido, la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, aprobada en 2006, sigue siendo el marco de referencia más amplio para enfrentar y responder con eficacia a este flagelo. La estrategia refleja nuestro compromiso y voluntad de actuar

de manera coherente y concertada para lograr nuestro objetivo común de erradicar este peligro. Para que la estrategia sea todo un éxito, los cuatro pilares, debido a su importancia intrínseca y su interdependencia, deben desempeñar su función de manera imparcial. En ese mismo sentido, la aplicación de la Estrategia es indispensable para mejorar la cooperación y hacer que la lucha contra el terrorismo sea más eficaz, sobre todo en lo que respecta al intercambio de información y experiencias. Por consiguiente, lo que necesitamos es un enfoque global eficaz contra el terrorismo que, por definición, debe tener como base la aplicación integral y equilibrada de la Estrategia.

Del mismo modo, al establecer una serie de obligaciones y medidas que los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben observar y poner en práctica para acabar con los actos terroristas, la resolución 1373 (2001), que creó el Comité contra el Terrorismo, ofrece un marco de acción para la prevención y la actuación eficaces contra los actos terroristas. Las visitas del Comité a varios países representó una oportunidad para examinar las medidas concretas que los Estados han adoptado en la aplicación de la resolución.

En cuanto a mi país, el Senegal, además de la creación de un centro de orientación estratégica, hemos realizado enormes esfuerzos para hacer frente a los retos que plantea, entre otras cosas, el control de las fronteras, la seguridad aérea y la seguridad marítima, por no hablar de las reformas legislativas que hemos emprendido para adaptar nuestras leyes nacionales a las disposiciones del derecho internacional sobre esta materia. También hemos tomado parte en una cooperación dinámica en los planos bilateral, subregional e internacional. En ese sentido, la situación que prevalece actualmente en el Sahel, en particular en el norte de Malí, es motivo de grave preocupación. Esa crisis, en gran parte alimentada por las armas y el narcotráfico, es una prueba más de que nuestra lucha contra la tragedia del extremismo y el terrorismo está lejos de haber terminado. En ese sentido, acogemos con beneplácito la aprobación por el Consejo de la resolución 2085 (2012), que proporciona la legalidad y legitimidad internacional necesarias a la acción emprendida por los países de la región del África sudoccidental, que están más decididos que nunca a ayudar a Malí a desmantelar los grupos terroristas y a recuperar su integridad territorial.

El enfoque mundial de la Organización respecto de la lucha contra el terrorismo no puede tener éxito sin una coordinación eficaz. En ese sentido, respaldamos la propuesta del Secretario General de nombrar un coordinador de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo, a través del cual la Organización no solo podrá racionalizar sus medidas en la lucha contra el terrorismo, sino también fortalecer su visibilidad y eficacia.

Además, la aprobación de una convención general sobre el terrorismo internacional ofrecería beneficios considerables para fortalecer el marco jurídico de nuestra lucha contra ese flagelo. No obstante, reconocemos que la comunidad internacional debe mostrar más voluntad política para superar las diferencias y las dificultades, que obstaculizan la concertación rápida y consensual del proyecto de convención general contra el terrorismo.

Para concluir, mi delegación, al igual que las demás aquí presentes, abriga la esperanza de lograr un mundo libre de todas las formas de terrorismo, gracias a nuestros esfuerzos conjuntos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Liechtenstein.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Liechtenstein condena firmemente todas las formas de terrorismo, y reafirma su compromiso de contribuir al máximo a la lucha internacional contra el terrorismo en todos sus aspectos, incluso mediante la cooperación con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. Celebramos las iniciativas para lograr que la labor de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo sea más eficaz, y compartimos la opinión de que un enfoque amplio e integral es la única forma de enfrentar el terrorismo de manera sostenible. De hecho, la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo de 2006 se basa en esa noción, y estamos de acuerdo con la necesidad de aplicar sus cuatro pilares de forma equitativa. En aras del tiempo, solo abordaré algunos subtemas de la Estrategia en mi declaración de hoy.

Las medidas eficaces para enfrentar la financiación del terrorismo constituyen un instrumento clave para debilitar las capacidades operacionales de los terroristas. Una prioridad máxima del compromiso general de Liechtenstein es garantizar que su centro financiero no sea objeto de un uso indebido para ningún tipo de actividad delictiva. La clave del éxito en esta esfera es una legislación nacional sólida, en virtud de la cual todos los intermediarios financieros ejerzan la debida diligencia, respaldada por instituciones gubernamentales, como dependencias de inteligencia financiera dotadas de los recursos y las capacidades necesarios para dar seguimiento a las transacciones sospechosas denunciadas. En sus 12 años de existencia, la dependencia financiera de

Liechtenstein ha sido la piedra angular de nuestra labor nacional en ese sentido, en cooperación con sus asociados internacionales. Además, la dependencia de Liechtenstein sigue prestando asistencia a otros países para establecer sus dependencias de inteligencia financiera y ofrecerles capacitación, reconociendo que el fomento de la capacidad es clave para nuestros esfuerzos a nivel mundial encaminados a poner coto a la financiación del terrorismo.

A pesar del carácter integral de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, con frecuencia la intervención policial y militar está en la vanguardia de la respuesta al terrorismo. A menudo, esta intervención se lleva a cabo en circunstancias extremas y sobre la base de una legislación antiterrorista radical. De hecho, todo Estado tiene el deber de proteger a sus residentes de ataques violentos indiscriminados.

Al mismo tiempo, hay que hacer todo lo posible para garantizar que la respuesta del Gobierno al terrorismo siga ateniéndose a los límites del derecho aplicable en materia de derechos humanos, así como a las normas aplicables del derecho internacional humanitario. Puede resultar difícil determinar con exactitud lo que esto entraña en una situación concreta, sobre todo porque algunas normas aplicables del derecho internacional son más bien de carácter general y requieren que las medidas de un gobierno no sean proporcionales a sus objetivos y equilibren los intereses contrapuestos y los derechos concurrentes. Sin embargo, obviamente, el derecho internacional excluye algunas normas que en la actualidad se aplican de manera sistemática. Las Naciones Unidas deberían hacer más para poner de relieve estas violaciones y compartir las mejores prácticas al respecto.

No obstante, la principal responsabilidad incumbe a los distintos gobiernos. Ellos deben garantizar que el estado de derecho no se considere como un elemento secundario en su lucha contra el terrorismo, sino más bien su principio rector. Los gobiernos también deben considerar hasta qué punto las medidas extremas de lucha contra el terrorismo pueden sembrar la semilla de una mayor violencia terrorista o socavar los principios del estado de derecho y de la buena gobernanza. En ese sentido, deseamos felicitar al Consejo de Seguridad por sus esfuerzos constantes por fortalecer procedimientos justos y claros respecto de las listas de sanciones contra las personas y entidades asociadas a Al-Qaida.

El Consejo ha avanzado mucho para mejorar los recursos jurídicos para quienes, con razón o sin ella, están afectados por las sanciones, en particular a través del amplio mandato de la Ombudsman, Sra. Kimberly Prost. Ha llegado el momento de que el Consejo aplique las lecciones extraídas de ese proceso a otros regímenes de sanciones, poniendo así de relieve su adhesión al estado de derecho.

Por último, no cumpliría con mi deber si no mencionara la necesidad de concertar el proyecto de convención general sobre el terrorismo internacional como parte de nuestro enfoque integral. Al aplicar la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo los distintos órganos intergubernamentales, las oficinas de la Secretaría y los grupos de expertos que se ocupan de la lucha contra el terrorismo han tenido éxito, principalmente porque han puesto los resultados y el pragmatismo por encima de la ideología. ¿Quién puede decir que algún día no podamos hacer lo mismo en las negociaciones sobre ese instrumento jurídico general? Tras más de un decenio de negociaciones ha llegado el momento de dar el último impulso a una solución pragmática, o tendremos que abandonar estos esfuerzos.

El Presidente (*habla en inglés*): Todavía no han hecho uso de la palabra algunos oradores que están inscritos en la lista. Dado lo avanzado de la hora, con el consentimiento de los miembros del Consejo, suspenderé ahora la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.05 horas.